GACETA DEL GOBIERNO
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Brenda Alejandra Romero Paredes Esquivel

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de octubre de 2013
No. 78

SUMARIO:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONVOCATORIA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CURSO DE FORMACIÓN PARA NOTIFICADOR JUDICIAL (ASPIRANTES LIBRES Y EXIGENCIA LEGAL), QUE SE REALIZARÁ EN LAS REGIONES JUDICIALES DE TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO.

AVISOS JUDICIALES: 4499, 1283-A1, 4706, 4712, 4708, 4709, 4710, 4711, 4713, 738-B1, 4684, 4688, 4687, 4689, 4690, 1286-A1, 4691, 4693, 4692, 737-B1, 1287-A1, 4694, 4696, 4697, 4699, 4700, 4704, 4705, 4701 y 1280-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4707, 4683, 1285-A1, 4715, 4695, 4685, 4686, 4703, 1282-A1, 1281-A1, 4682, 1284-A1, 4715-BIS, 4714 y 4702.

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88, inciso b) párrafo quinto de la Constitución Política Local; 63 fracciones XIX, XX y XXII, 70, 153, 156 fracción VI, 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como del 131, 133 y 137 del Reglamento en vigor de la Escuela Judicial del Estado de México:

C O N V O C A

A los interesados en participar en el:

CURSO DE FORMACIÓN PARA:

NOTIFICADOR JUDICIAL
(Aspirantes Libres y Exigencia Legal)

Que se realizará en las regiones judiciales de:

TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO

Bajo las siguientes:

B A S E S

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 70 de la Ley Orgánica en vigor del Poder Judicial del Estado de México, y 131, 133 y 137 del Reglamento vigente de la Escuela Judicial.

I. REQUISITOS:

A. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles;
B. No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad, ni sancionado por responsabilidad administrativa;
C. No tener impedimento físico ni enfermedad que lo incapacite para el desempeño de su cargo;
D. Poseer título de Licenciado en Derecho, expedido por institución legalmente facultada para ello;
E. Ser de buena conducta; y
F. Aprobar el examen de selección.

II. REGISTRO DE ASPIRANTES:

Se realizará en línea a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el **miércoles 20 de noviembre de 2013,** en la página de Internet de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem). Este trámite es requisito para tener derecho al examen de selección.

Para acreditar que el aspirante cumple con los requisitos indicados en el punto I, deberá contar con los documentos indicados en el punto VI de la presente convocatoria. La omisión de cualquiera de ellos en la fecha que corresponda a la recepción de documentos e inscripción, de acuerdo a lo señalado en el punto VII de la presente convocatoria, impedirá formalizar la inscripción.

III. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE SELECCIÓN: martes 26 de noviembre de 2013, a las 17:00 hrs. Para tener acceso al examen, el aspirante deberá, obligatoriamente, presentar impresa su ficha de registro en línea y una identificación oficial con fotografía.

El viernes **22 de noviembre de 2013** se darán a conocer, en la página de Internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob.mx/ejem), la(s) sede(s) donde tendrá verificativo el examen respectivo.

IV. CALIFICACIÓN: La calificación mínima aprobatoria para el examen de selección será de 8.0 (ocho punto cero en escala de 0 a 10).

V. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE SELECCIÓN: martes 03 de diciembre de 2013, en la página de Internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob.mx/ejem)

VI. INSCRIPCIÓN AL CURSO:

Para acreditar que cumplen con los requisitos indicados en el punto I y poder formalizar su inscripción al curso, los aspirantes que resulten seleccionados deberán exhibir personalmente, en la fecha, horario y lugares indicados en el punto VII de la presente convocatoria, los siguientes documentos:

1. Copia certificada del acta de nacimiento expedida con una antigüedad no mayor a un año anterior a la fecha de recepción de documentos;
2. Constancia de vecindad en el Estado, expedida por la autoridad municipal competente, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
3. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos;
4. Título Profesional de Licenciado en Derecho debidamente legalizado, en su caso, ante la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal o ante las autoridades competentes de las entidades federativas, o Cédula Profesional de Licenciado en Derecho, en original o copia certificada ante Notario Público y copia simple para cotejo;
5. Los aspirantes externos deberán presentar certificado de no antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
6. Tres cartas de recomendación cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
7. Currículum Vitae actualizado con copia simple de los documentos probatorios;
8. Proporcionar su clave C.U.R.P. y, en caso de ser aspirante interno, además, copia simple de su gafete;
9. Dos fotografías recientes tamaño infantil a color.
10. Original y copia simple del nombramiento que acredite, en su caso, a los aspirantes de exigencia legal.

Los aspirantes aceptados que tengan expediente en la Escuela Judicial, deberán presentarse, para verificar su documentación y la vigencia de la misma, personal y obligatoriamente, en el Campus Toluca de la propia Escuela, **por lo menos con una semana de anticipación a la fecha de recepción de documentos e inscripción**, en horario de de 9:00 a 14:00 y 17:00 a 19:00 hs.

VII. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN: martes 10 de diciembre de 2013, de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 17:00 a las 20:00 horas.

Lugar:

Toluca: Escuela Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez No. 306 Nte., Col. Sta. Clara. Teléfonos: 01(722) 213 0884 directo y 01(722) 167 9200, extensiones 15912 y 15487.

Tlalnepantla: Coordinación Regional de la Escuela Judicial del Estado de México, sito en Prolongación Av. 100 Metros, Vallejo S/N, Col. El Tenayo. Teléfono: (0155) 5309 8319 y 01(722) 167 9200, extensiones 15563 y 15614.

Texcoco: Coordinación Regional de la Escuela Judicial del Estado de México, Edificio Anexo al Palacio de Justicia, sito en Carretera Texcoco – Molino de Flores Km. 1.5. Ex Hacienda el Batán, Col. Xocotlán, Texcoco, México. Teléfono: (0159) 5954 3300 y 01(722) 167 9200, extensiones 16052 y 16053.

VIII. INICIO DEL CURSO: lunes 13 de enero de 2014

IX. CUPO MÁXIMO: 90 participantes (30 por cada sede).

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por el Reglamento de la Escuela Judicial y por la presente Convocatoria. Todo asunto no previsto en la misma, será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura

M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal
(Rúbrica).

El Director General de la Escuela Judicial del Estado de México

Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza
(Rúbrica).

Toluca de Lerdo, México, 24 de octubre de 2013

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINCUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F.

EDICTO

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO 520/2005.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOSE ENRIQUE DIAZ REYES, expediente número 520/2005 la C. Juez dicta un auto que a la letra dice. - -

México, Distrito Federal, a dieciocho de septiembre de dos mil trece.

A sus autos el escrito de cuenta. Y por así corresponder al estado de los autos, con fundamento en los artículos 570, 572, 573 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles, se señalan la DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, fecha que se señala a petición de la parte actora, para que tenga verificativo la Audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del Bien inmueble ubicado en el LOTE ONCE, CASA 33, MANZANA II, FRACCIONAMIENTO EL TREBOL, TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO, siendo el precio de remate el del avalúo del perito de la parte actora, que corresponde a la cantidad de $426,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal en términos de lo prescrito por el artículo 573 del Código Procesal de la Materia, la que alcance a cubrir las dos terceras partes del avalúo fijado al bien inmueble litigioso citado con antelación.- En tal virtud. Publíquense los Edictos de Estilo, convocando postores, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los Tableros de Aviso de éste Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el Periódico "Ovaciones". Para tomar parte en la subasta los licitadores interesados, deberán consignar previamente por cualquiera de los medios autorizados por la Ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 572, 574 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal tomando en consideración que el domicilio del bien inmueble detallado con antelación, se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 572 del Código Procesal de la Materia, gírese atento exhorto, con los insertos necesarios al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, para que en auxilio de las labores y por comisión de éste Juzgado se sirva publicar los Edictos en los sitios que ordene la legislación del Juzgado exhortado, en los términos ordenados, facultándose expresamente al C. Juez exhortado para que acuerde promociones presentadas por la parte actora tendientes a la publicidad de la citada almoneda, y realice todas las gestiones conducentes a fin de cumplimentar lo ordenado en el presente proveído debiéndose elaborar los edictos en los términos del artículo 128 del Código de Procedimientos Civiles. Se tiene por autorizadas a las personas que indica para los fines que precisa, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, sin perjuicio de las autorizaciones realizadas con antelación al ocurso que se provee.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Licenciada EVANGELINA DIAZ ABASCAL, ante el C. Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Luciano Estrada Torres.-Rúbrica.

4499.- 14 y 24 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOSE RODOLFO ROSAS CUEVAS, por su propio derecho y en carácter de Apoderado Legal de MARTHA GUADALUPE ROSAS MORENO y JUAN RAMON ROSAS SUAREZ, en el expediente número 561/2013, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, promueve Juicio Ordinario Civil de Usucapión en contra de MARIANO CHAVEZ CORREA, reclamando como prestación principal la Prescripción Adquisitiva de un predio de común repartimiento denominado "El Arroyo", ubicado en San Miguel de la Victoria, Jilotepec, Estado de México, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 424.00 metros y linda con Norberto Sarza, al sur: 340.00 metros y linda con carretera México-Querétaro, al oriente: 75.00 metros y linda con Norberto Sarza, y al poniente: 25.00 metros y linda con Eufrocina Correa, con una superficie aproximada de (29,433.00 m2). Y toda vez que el demandado MARIANO CHAVEZ CORREA, no ha sido posible localizarlos, en tal virtud, mediante proveído de fecha trece de septiembre de dos mil once y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplazar al demandado a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndoles para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad de Jilotepec, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, y aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, se ordena fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy

fe.-Dado en Jilotepec, México, a veinticinco de septiembre de dos mil trece.-Auto de fecha trece de septiembre de 2013.-Primer Secretario, Lic. Alejandro Peña Mendoza.-Rúbrica.

1283-A1.-24 octubre, 5 y 14 noviembre.

JUZGADD CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O

MANUEL ANORADE ROSALES.

El Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México en su acuerdo de fecha catorce de febrero del año dos mil trece, dictado en el expediente 681/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JESUS ANDRADE MENDOZA en contra de CONSUELO MENOOZA ARTEAGA, MANUEL ANDRADE ROSALES y OTRO, se ordenó emplazarlo por edictos respecto de la damanda formulada en la que le reclama: A).- Reclamo la declaración de que ha transcurrido en mi favor el término previsto en la Ley para que opere en mi favor la de usucapión, respecto de una fracción de terreno ubicado en callejón El Mirador de San Antonio, con número externo 2, en la Colonia San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que a continuación y en el capítulo de los hechos se expresa, y el cual aparece inscrito a nombre del demandado bajo la partida número trescientos seis, volumen quinientos sesenta y cuatro, libro primero, sección primera de fecha dos de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, b).- En consecuencia de la prestación anterior se declare que la propiedad del inmueble en callejón El Mirador de San Antonio, con número externo 2, en la Colonia San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con la superficie medidas y colindancias que a continuación y en el capítulo de los hechos se expresa, al suscrito, c).- El pago de gastos y cotas que cause el presente juicio. HECHOS: En fecha 10 de mayo del año dos mil dos, según lo acredito con original del contrato de compraventa, el suscrito celebré contrato de compraventa con la Sra. CONSUELO MENDOZA ARTEAGA, respecto del inmueble descrito anteriormente, realizando el pago de la suma de $150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), poniéndome en posesión desde el día de la compraventa, mismo que tengo poseyendo desde el día de la celebración del contrato antes mencionado.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibiéndole que en caso de no comparecer dentro del plazo concedido, ya sea por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial conforme a los preceptos 1.134, 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a catorce de octubre del año dos mil trece.-Ooy fe.-Validación auto de fecha diez de julio del año dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

1283-A1.-24 octubre, 5 y 14 noviembre.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 469/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA HILDA SANCHEZ MONROY en contra de LUZ MARIA ASIAIN RIVERO en el Juzgado Noveno de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Huixquilucan, Estado de México, el Juez del conocimiento dictó un auto que admitió la demanda y por auto de fecha dos de octubre del año dos mil trece y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarla por medio de edictos a LUZ MARIA ASIAIN RIVERO, haciéndole saber que debe presentarse al local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que para el caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole además que deberá señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código en cita.

Relación sucinta de la demanda PRESTACIONES:

a).- El reconocimiento y firma y contenido del contrato de compraventa de fecha 31 de enero de 1989.

b).- El otorgamiento y firma de la escritura pública de compraventa ante Notario Público.

c).- Como consecuencia de lo anterior y para el caso de que la sentencia sea favorable, y la demandada no acuda ante Notario Público que se designe a la firma de la escritura correspondiente que usted Juez declare mediante sentencia ejecutoriada la propiedad y por ende la inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

d).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente procedimiento.

HECHOS: Con fecha treinta y uno de enero de 1989, la señora LUZ MARIA ASIAIN RIVERO y la suscrita MARIA HILDA SANCHEZ MONROY, celebramos un contrato de compraventa respecto del inmueble ubicado en Paseo de los Sabinos número cuatro, Colonia Bosque El Guarda del poblado de Santa Cruz Ayotuxco, en Huixquilucan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: con 15.00 metros colindando con el camino, al sur: con 15.00 metros colindando con el señor Enrique López Cano García, al oeste: con 52.50 metros colindando con el señor Rubén Fajardo y al poniente: con 51.00 metros colindando con el señor Salvador Suárez Olvera, en la Cláusula Segunda del contrato privado de compraventa referido anteriormente y anexado al presente se estableció que el precio de la compraventa del bien inmueble fue por la cantidad de $30,000,000 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), la vendedora se comprometió en la Cláusula Cuarta a acudir ante el Notario Público correspondiente para la firma de la escritura, cabe hacer mención que desde la fecha en que celebramos el contrato privado de compraventa, la vendedora hizo entrega del bien inmueble materia del presente juicio, como a la fecha la demandada se ha abstenido de acudir ante el Notario Público a firmar la escritura correspondiente es por lo que vengo a demandar la firma y otorgamiento de escritura en la vía y forma propuesta.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiendo fijar una copia íntegra en la puerta del Juzgado, por todo el tiempo del

emplazamiento. Dado en Huixquilucan, Estado de México, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil trece.-Doy fe.- Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación dos de octubre del 2013.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

4706.-24 octubre, 5 y 14 noviembre.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O

ADRIANA ARCHUNDIA ESPINOSA, promueve por su propio derecho, en el expediente 231/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil (Nulidad de Juicio Concluido), en contra de MAYTERE BARBA SANCHEZ y LAURA PATRICIA MUCIÑO RAMIREZ, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La nulidad del juicio concluido del Procedimiento Ordinario Civil de Usucapión, radicado bajo el número de expediente 228/2011, del índice del Juzgado Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza en el Estado de México, por fraudulento y por tramitarse en contravención a las leyes de orden público. B).- El pago de los daños y perjuicios que me han ocasionado con su proceder, mismos que en el momento procesal oportuno se liquidarán, se justificarán y por cuerda separada hare valer. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con el presente asunto, bajo los siguientes hechos: 1).- La suscrita soy propietaria del bien ubicado en el lote quince, de la manzana 54, ubicado en la calle cerrada de Colima en la Colonia "México Nuevo", en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, en el Estado de México, con una superficie total de 625 m2., así mismo, cabe mencionar que mi señor padre el C. ALBERTO ARCHUNDIA ARROYO, es propietario del predio contiguo al noreste, inmueble ubicado en el lote número 4, manzana 54, ubicado en la Colonia "México Nuevo", Municipio de Atizapán de Zaragoza, con una superficie total de 625 m2. 2).- Aproximadamente a principios del mes de febrero del presente año, mediante el portal electrónico denominado "Google", me di cuenta de que mi señor padre ALBERTO ARCHUNDIA ARROYO y la suscrita estábamos demandados mediante una acción civil de usucapión, al investigar más a fondo dentro del mismo portal electrónico me doy cuenta de que existen edictos de fecha 30 de noviembre de 2011, para efectos de llevar a cabo el emplazamiento de Ley, compareciendo la suscrita a los estrados el Juzgado Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza a imponerme de los autos del expediente 228/2011 y 314/2011, 3).- Al momento de escudriñar a fondo las copias certificadas del expediente número 314/2011, realza que la parte actora es MAYTERE BARBA SANCHEZ y la parte demandada ALBERTO ARCHUNDIA ARROYO y LAURA PATRICIA MUCIÑO RAMIREZ, 4).- Al momento de escudriñar a fondo el expediente 228/2011 de igual manera realza que la actora es MAYTERE BARBA SANCHEZ y la parte demandada éramos ADRIANA ARCHUNDIA ESPINOSA y LAURA PATRICIA MUCIÑO RAMIREZ, emitiéndose en dicho expediente sentencia definitiva absolviendo de todas las prestaciones reclamadas, apelando dicho fallo siendo este revocado en segunda instancia. En virtud de que con engaños MAYTERE BARBA SANCHEZ, ordenaba al Juez modificar la sentencia recurrida, esta ya revocada, supuestamente MAYTERE BARBA SANCHEZ, acreditaba los elementos constitutivos de su acción, por lo que se convertía en propietaria por medio de prescripción positiva del bien inmueble, sin embargo es a todas luces que MAYTERE BARBA SANCHEZ, actúo mediante actos fraudulentos. 5).- Es pertinente hacer de su conocimiento que de los documentos que MAYTERE BARBA SANCHEZ dentro del juicio 228/2011, falsificó y utilizó como documentos base de su acción intentada, los mismos se encuentra anexados a los autos del expediente en mención. 6).- Aunado a todo lo anteriormente expuesto en supra-líneas, cabe hacer mención que se encuentran contenidos los elementos que supuestamente MAYTERE BARBA SANCHEZ tenía para poder demandar, sin embargo con todo lo expuesto se desvirtuaron ya que nunca tuvo la posesión en concepto de propietaria y mucho menos con un justo título que la acreditara. Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha siete de octubre de dos mil trece, ordenó emplazar a la parte demandada MAYTERE BARBA SANCHEZ, mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se realiza la citación que es el "Diario Amanecer" y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la materia. Se expiden a los catorce días del mes de octubre de dos mil trece.-Doy fe.-Validación fecha del acuerdo que ordena la publicación siete de octubre de dos mil trece.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

4712.-24 octubre, 5 y 14 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

JULIO CESAR ROJAS VARELA, por su propio derecho, bajo el expediente número 1016/2013, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en Quinto callejón de Uruguay, sin número, Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.70 metros con calle privada, al norte: 3.52 metros con Alejandro Jesús Rojas Varela, al sur: 0.94 metros con Alejandro Jesús Rojas Varela, al sur: 3.50 metros con Quinto callejón de Uruguay, al sur: 8.17 metros con Quinto callejón de Uruguay, al oriente: 5.70 metros con Alejandro Jesús Rojas Varela, al oriente: 5.00 metros con Alejandro Jesús Rojas Varela, al oriente: a 16.10 metros con Alejandro Jesús Rojas Varela, al poniente: 19.10 metros con Quinto callejón de Uruguay, con una superficie de 205.45 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil trece (2013).-Validación del edicto acuerdo de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil trece (2013).-Funcionario Licenciada Cristina Solano Cuéllar, Secretario de Acuerdos.- Firma.-Rúbrica.

4708.-24 y 29 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

CAMERINO VILLEDA HERNANDEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 1012/2013, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), respecto de un inmueble ubicado en calle Jardín de Niños sin número, esquina calle Olmos, en la Colonia Olmos, del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.28.06 metros antes calle Jardín de Niños, al sur: 14.28.06 metros con Germán Vargas Juárez, al oriente: 14.00 metros con calle Olmos, al poniente: 14.00 metros con Cirilo Villeda Hernández, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).-Validación del edicto acuerdo de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil trece (2013).-Funcionario Licenciada Cristina Solano Cuéllar, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

4709.-24 y 29 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

JUANA ROMANA LORENZA RODRIGUEZ CALZADA, por su propio derecho, bajo el expediente número 1071/2013, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en privada sin nombre, sin número, Barrio de San Pedro, pueblo de San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.02 metros con Juan Carlos Rodríguez Calzada, al sur: 23.02 metros con Isidro Ruiz Montaño, al oriente: 19.15 metros con Sergio Martínez Venegas y al poniente: 21.00 metros con privada sin nombre. Con superficie total aproximada de 531.11 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y en caso de que se sientan afectados lo aleguen por escrito, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).-Validación del edicto acuerdo de fecha (10) de octubre de dos mil trece (2013).-Funcionario Licenciada Yeimi Aydeé Santiago Guzmán, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

4710.-24 y 29 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

DIONISIO MARMOLEJO CAMPOS, por su propio derecho, bajo el expediente número 1013/2013, promueve ante este Juzgado el Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de Inmatriculación, mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Sol, número ocho, Colonia Centro, Municipio de Apaxco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.05 metros con calle Sol, al sur: 10.00 metros con Concepción Paredes Alvarado, al oriente: 13.75 metros con Concepción Paredes Alvarado, al poniente: 14.65 metros con Guadalupe Hernández Méndez y Fernando Arenas, con una superficie aproximada de 149.08 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y en caso de que se sientan afectados lo aleguen por escrito. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los tres (03) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).-Validación del edicto acuerdo de fecha veintisiete (27) de septiembre del año dos mil trece (2013).-Funcionario Licenciada Yeimi Aydeé Santiago Guzmán, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

4711.-24 y 29 octubre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.- En el expediente marcado con el número 309/2012, JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por GUADALUPE VALDEZ BERNAL en contra de SERGIO LIMA GRANADOS, CARMELO GIL JUAREZ, ALEJANDRO MERELLES MORALES y LILIA RAMIREZ HERNANDEZ, demando las siguientes prestaciones: A) Que se declare por sentencia firme que el suscrito es legitimo dueño y propietario del bien inmueble que tienen las siguientes medidas y colindancias, inmueble ubicado en prolongación de la calle de Las Granjas sin número, Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 118.00 metros con camino, ahora calle de Las Granjas; al sur: 98.00 metros con Jacinto Onofre; al oriente: 44.00 metros con Jesús Onofre; al poniente: 44.00 con Carmen Gil. Con una superficie aproximada; 4,752.00 metros cuadrados, tal y como lo demuestro con las copias certificadas de la inmatriculación administrativa que acompaño a la presente como anexo número 1. B) Del señor SERGIO LIMA GRANADOS, le reclamo la desocupación y entrega material y jurídica, con sus frutos y accesiones de la fracción de terreno que tiene en posesión y que forma parte de mi predio, descrito en la prestación anterior, y que será identificado plenamente, con la prueba pericial en materia de identidad de bienes y topografía, que se desahogará durante la secuela procesal. F) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. HECHOS. 1.- En fecha 28 de noviembre de 1979, celebré contrato privado de compraventa con el señor BUENAVENTURA BARCENAS HERNANDEZ, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la calle de prolongación Las Granjas sin número en la población de Santiago Tlacotepec, Municipio y Distrito de Toluca, México, predio este que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 118.00 metros con camino, ahora calle de Las Granjas; al sur: 98.00 metros con el señor Jacinto Onofre; al oriente: 44.00 metros con el señor Jesús Onofre; al poniente: 44.00 con la señora Carmen Gil, con una superficie de 4,752.00 m2 (cuatro mil setecientos cincuenta y dos metros), tal y como lo acredito con las copias certificadas de la inmatriculación administrativa que promoví en el mes de octubre de 1985, respecto del bien inmueble que cito en este HECHO, y que también describo en la prestación A), y que también quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de este Distrito Judicial, ahora Instituto de la Función Registral, inmueble este que quedó inscrito bajo el asiento número 396-2819 a fojas 100, volumen 227 L1º, sección primera de fecha 6 de noviembre de 1985, inmatriculación administrativa que acompaño a este escrito inicial como anexo número uno. 2.- Por circunstancias de salud, me vi obligado a salir de mi lugar de origen, yéndome para el Distrito Federal por algunos años, saliéndome aproximadamente en el año de 1992, sin embargo a pesar de ello siempre he realizado el pago del impuesto predial ante la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Toluca, respecto del bien inmueble citado en el hecho anterior, tal y como lo acredito con las copias certificadas de los recibos que agrego a la presenta demanda como anexos 2 y 3, y que me acredita que soy el legitimo dueño y propietario del bien inmueble que ahora reclamo a los demandados. 3.- Me he enterado que los ahora demandados se ostentan como dueños de diversas fracciones de terreno que se encuentran dentro del bien inmueble de mi propiedad y que he citado en el hecho 1, desconociendo hasta la fecha que documento tengan en su poder y exactamente que fracción en metros cuadrados ocupa cada uno de ellos, pues las veces que me he acercado para intentar medir las diversas fracciones que ocupan los demandados de mi predio me han insultado de manera verbal e incluso han intentado golpearme, diciéndome que no me acerque por esos rumbos o me van a matar, amenazas que han llegado hasta mi domicilio particular, que en donde me dejaron un anónimo con letra escrita a mano y que me permitió exhibir como anexo número 4 a esta denuncia, anónimo este que dice "vino a buscarte el dueño del terreno de Tlacotepec para decirte que no te metas en problemas pinche

tranza", motivo por el cual considero que deberá de determinarse con la prueba pericial en materia de Topografía e Identidad de Bienes, que ordene su Señoría, que se llevará a cabo durante la secuela procesal de este Juicio, por lo que también desconozco con que persona o personas hayan celebrado algún trato o convenio, o contrato privado de compraventa, respecto de las fracciones que ocupan los demandados de mi bien inmueble, pues el suscrito no he celebrado con los ahora demandados contrato alguno, motivo por el cual les reclamo la entrega material y jurídica de la fracción de terreno que será identificada con la Prueba Pericial en Materia de Identidad de Bienes y Topografía, y que se encuentra dentro del bien inmueble de mi propiedad y específicamente de la fracción que viene ocupando cada uno de estos, y que me refiero en el proemio de la presente demanda, fracciones de terreno que se identificará plenamente con la prueba pericial en materia de Identidad de Bienes y Topografía, a cargo del Ingeniero Civil y Topógrafo Antonio Ortega González, quien con sus conocimientos técnicos identificará plenamente todas y cada una de las fracciones de terreno, que vienen ocupando indebidamente los ahora demandados sin derecho y sin consentimiento del suscrito, y que para que no se obstaculice al perito antes citado para que lleve a cabo la prueba pericial en comento, pido de su Señoría se tomen las precauciones necesarias y aperciba a los demandados para que dejen que el perito realiza las medidas correspondientes de las fracciones que ocupan los demandados. 4.- Por otra parte, también me he enterado que el señor Sergio Lima Granados ha celebrado contrato de compraventa con el señor Alejandro Merelles Morales, respecto de una fracción de terreno de aproximadamente 190.00 m2 que corresponden a una fracción que se encuentra dentro del bien inmueble que he descrito en la prestación A), por lo que de ser cierta dicha venta carece de toda validez, ya que el suscrito es el legitimo dueño y propietario de toda la superficie del bien inmueble citado en la prestación de referencia, y como consecuencia de la fracción involucrada entre estos demandados, pues estos, tanto el señor Sergio Lima Granados y Alejandro Merelles Morales no están facultados para celebrar contratos que involucren el bien inmueble de mi propiedad, y mucho menos tienen ningún derecho de poseer lo que es mío. 5.- Resulta que el día 19 o 20 de marzo del año en curso, llegaron a mi domicilio unos sujetos amenazando a mi esposa, en donde estas personas se ostentaban como dueños del terreno de Tlacotepec, y que he descrito en la prestación A), dejándome para esto un anónimo por descrito y que anexo a esta demanda como anexo número 4, por el cual me vi obligado en fecha 27 de marzo del año 2012 a iniciar una nota informativa, solo que por un error mecanográfico los de la Delegación Municipal de San Mateo Oxtotitlán le pusieron como fecha 27 de marzo del 2011, siendo que lo correcto es 27 de marzo del 2012, y que agrego a la presente como anexo número 5. 6.- Como se desprende de los anexos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, el suscrito es el único dueño y propietario del bien inmueble de mi propiedad y que he citado en diversos apartados de la presente demanda, anexos estos que me permito describir. a) Las copias certificadas de la inmatriculación administrativa que promoví en el mes de octubre de 1985, respecto del bien inmueble que cito en este HECHO, y que también describo en la prestación A), y que también quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de este Distrito Judicial, ahora Instituto de la Función Registral, inmueble este que quedó inscrito bajo el asiento número 396-2819 a fojas 100, volumen 227 L1º, sección primera de fecha 6 de noviembre de 1985. b) Constancia expedida por el delegado municipal de poblado de Santiago Tlacotepec, Municipio y Distrito de Toluca, México, de fecha 6 de junio de 1991. c) Cédula de declaración predial de fecha 10 de febrero de 1992, la cual se encuentra a nombre del suscrito. d) Recibo de pago del impuesto predial de fecha 21 de febrero del 2012 con número de clave catastral 1012201150000000, con número de recibo oficial M245937, expedido por el H. Ayuntamiento de Toluca, México. e) Con la certificación de valor catastral expedida por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca, México, de fecha 28 de octubre de 1999. f) Con la certificación de valor catastral expedida por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca, México, de fecha 4 de mayo de 1999. g) Recibo de pago del impuesto predial de fecha 5 de marzo de 1985 con el número de clave catastral 1012282135, con número de recibo oficial W506249, expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. h) Con el reconocimiento de adeudo de inmatriculación administrativa de fecha 15 de abril de 1985 con el número de folio 3120. 7.- Resulta que el suscrito he acudido en los últimos días al bien inmueble de mi propiedad y que he citado en la prestación A) precisamente para platicar con las personas demandadas en este Juicio, para que de manera voluntaria desocupen las fracciones de terreno que vienen ocupando sin lograr que los ahora demandados se salgan de mi predio, por el contrario he recibido amenazas, insultos verbales, he incluso han querido golpearme, por lo que temo por mi seguridad y la de mi familia, por lo que al ser el suscrito el legitimo propietario del bien inmueble materia de este juicio, tengo mejor derecho de poseer que los demandados, ya que el mismo lo poseen sin título legal, y las personas ahora demandadas se han negado a entregar el bien inmueble de mi propiedad, motivo por el cual acudo por esta vía a hacer valer mi derecho de propietario, y se les obligue a los demandados a hacer la entrega material y jurídica de las fracciones de terreno que ocupan y que se encuentran dentro del bien inmueble propiedad del suscrito.

Se ordenó el emplazamiento a SERGIO LIMA GRANADOS, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que en caso de no hacerlo se le realizarán por lista y Boletín Judicial. Dado en Toluca México a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil doce.- Doy Fe.- Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veinte de mayo de dos mil trece.- Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.- Rúbrica.

4713.- 24 octubre, 5 y 14 noviembre.

JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en el expediente número 1096/2011, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por ANTON HERNANDEZ ARTURO en contra de RAFAEL SANTIAGO MONTAÑEZ. El C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil, del Distrito Federal, Licenciado Felipe De Jesús Rodríguez de Mendoza, dictó los autos de fechas nueve, dieciocho y diecinueve de septiembre, todos del dos mil trece, en los cuales se manda a sacar a remate en primera almoneda la fracción restante del predio denominado "Ciénega", ubicado en la cabecera municipal de San Juan Teotihuacan, Distrito de Texcoco, Estado de México y casa en el edificada y así mismo se señalan las once horas con treinta minutos, del diecinueve de noviembre del dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda convóquese postores anunciando la venta por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y el día de la almoneda igual término, en los estrados del Juzgado, tablero de avisos de la Tesorería, y en el periódico El Diario de México sirviendo de base para la almoneda la

cantidad de CUATRO MILLONES, CIENTO DIECINUEVE MIL, PESOS, valor de avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, Asimismo con fundamento en el artículo 572 de la Ley citada, gírese exhorto con los insertos necesarios al Juez competente San Juan Teotihuacan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado realice las publicaciones de los edictos ordenando la almoneda que quedó señalada, en los lugares de costumbre y en las puertas del Juzgado. Notifíquese, lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil, Licenciado Felipe De Jesús Rodríguez de Mendoza.- Doy Fe.- Deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y el día de la almoneda igual término, en los estrados del Juzgado, tablero de avisos de la Tesorería, y en el periódico El Diario de México.- México, D.F. a 23 de septiembre 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Janeth Orenday Ocadiz.- Rúbrica.

738-B1.- 24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

Se hace saber que en los autos del expediente número 650/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AGUSTINA LUCIA GALLEGO VARGAS, en contra de ABRAHAM ARISTA PEREZ y WENCESLAO DIONICIO BELLO, el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto dictado en fecha nueve de octubre del año dos mil trece, señaló las diez horas del día catorce de noviembre del año dos mil trece, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los cuatro bienes inmuebles embargados en autos, los cuales a continuación se describen: 1.- Inmueble ubicado en idioma Otomí "Ishi", ubicado en San Jerónimo, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 71.20 mts. con Río Chiquito, al sur: 58.00 mts. con Abraham Arista Pérez, al oriente: 53.00 mts. con Alejandro Medina Rangel, al poniente: 67.00 mts. con Abraham Arista Pérez, con una superficie aproximada de: 3,876.00 metros cuadrados (clave catastral 1080380160), antecedentes: libro primero, sección primera, partida número 651-653, del volumen 44, de fecha 15 de agosto de 1994, a nombre de ABRAHAM ARISTA PEREZ, el cual fue valuado en la cantidad de $224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), 2.- Inmueble ubicado en domicilio conocido de San Sebastián Chico, en el paraje denominado en idioma otomí "Danido", Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, México, mismo que mide y linda: al norte: 170.00 mts. con Catalina Hernández Vera, al sur: 170.00 mts. con Santiago de la Cruz Salgado, al oriente: 26.50 mts. con Abraham Arista Pérez, al poniente: 32.00 mts. con un caño, con una superficie aproximada de 4,972.00 (clave catastral 1081080148), antecedentes: libro primero, sección primera, partida número 69, del volumen 45, de fecha 27 de octubre de 1994, a nombre de ABRAHAM ARISTA PEREZ, el cual fue valuado en la cantidad de: $68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), 3.- Inmueble ubicado en domicilio conocido en San Sebastián Chico, en el paraje denominado en idioma otomí "Mothe", Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 52.00 mts. con Jesús Camacho, al sur: 71.00 mts. con Abraham Arista Pérez, al oriente: 4.1.61.30 mts. 17.00 mts. 50.00 mts. 37.70 mts. con Alberto de la Cruz, al poniente: 190.00 mts. con Abraham Arista Pérez. Superficie aproximada de: 10,947 metros cuadrados, (clave catastral 1081080148). Antecedentes: libro primero, sección primera, partida número 419-22, del volumen 50, de fecha 06 de agosto de 1999, a nombre de ABRAHAM ARISTA PEREZ, el cual fue valuado en la cantidad de $115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.). 4.- Inmueble denominado "Danido" ubicado en el domicilio conocido en San Sebastián Chico, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 50.00 mts. con Barranca, al sur: 50.00 mts. con Esteban García, al oriente: 60.00 mts. con caño de agua, al poniente: 48.00 mts. con Tomás de la Cruz, con una superficie aproximada de 2,700.00 metros cuadrados, (clave catastral: 1080380160). Antecedentes: libro primero, sección primera, partida número 387-23, del volumen 50, de fecha 16 de julio de 1999, a nombre de ABRAHAM ARISTA PEREZ, el cual fue valuado en la cantidad de $40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), anunciando su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación amplia en el Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, mediando cuando menos siete días entre la última publicación del edicto ordenado y la fecha señalada para la almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad en que fueron valuados cada uno de los inmuebles; por lo que convóquense a postores para esta almoneda.

En Valle de Bravo, México, a dieciocho de octubre del año dos mil trece.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado José Luis Hernández Mendoza.-Rúbrica.

4684.-24, 30 octubre y 4 noviembre.

JUZGADD SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T D

HAGO SABER: QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 510/2013, DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO, RELATIVO AL JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACION DE DOMINIO, PROMOVIDO POR JOSEFINA DIAZ VALDEZ, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA LA ASUNCION SIN NUMERO COLONIA AGRICOLA BELLAVISTA (LLANO GRANDE), EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, TAL COMO LO ACREDITA CON CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA CELEBRADO EN FECHA TRES DE ENERO DE DOS MIL DOS, CELEBRADO CON ELISA VALDEZ JIMENEZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 107.40 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE, AL SUR: 107.48 METROS, CON FERNANDO ABDON ARCHUNDIA ORTIZ; AL ORIENTE: 55.00 METROS, CON BLASA DIAZ ORTIZ, AL PONIENTE: 55.00 METROS, CON PASO DE SERVIDUMBRE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 5,909.00 METROS CUADRADOS. ORDENANDO LA JUEZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8.51, 8.52 FRACCION III DEL CODIGO CIVIL, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 3.20 Y 3.23 DEL CODIGO DE PROCEDIMENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO, SE ADMITE LA PRESENTE SOLICITUD EN LA VIA Y FORMA PROPUESTA; EN CONSECUENCIA, PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA MISMA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD O EN EL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, LA INFORMACION SE RECIBIRIA CON CITACION DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, DE LOS COLINDANTES Y DE LAS PERSONAS A CUYO NOMBRE SE EXPIDEN LAS BOLETAS PREDIALES EN TERMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTICULO 3.21 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CONSULTA, COMO LO PIDE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.169 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR, HAGASELE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES POR MEDIO DE LISTA Y BOLETIN JUDICIAL.

ORDENADO POR AUTO DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.-DADO EN EL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA YOLANDA GONZALEZ.-RUBRICA.

4688.-24 y 29 octubre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T D

En el expediente número 1108/2013, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, promovido por OSCAR HUGO CONTRERAS COTERO y ARELI GARCIA PIÑA, quienes vienen a promover en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con construcción ubicado en Vialidad Dos de Marzo sin número en La Joya, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 12.50 metros con Raymundo Piña Morales, al sur: 13.49 metros con Antonia Morales Mora, al oriente: 6.16 metros con la Vialidad Dos de Marzo, al poniente: 6.16 metros con José García Cerón.

Con una superficie de 79.78 metros cuadrados y mediante resolución judicial solicita, se le declare propietario de dicho bien inmueble, en virtud de las razones que hace valer, y que por proveído de fecha ocho de octubre del año dos mil trece, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó darle la intervención que legalmente le corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que haga valer lo que a su representación social competa y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de Ley, en Tenancingo, México, a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil trece.

Fecha de acuerdo que ordena la publicación, ocho de octubre del año dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

4687.-24 y 29 octubre.

JUZGADO QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente número 143/2011, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de MARCO GUSTAVO BRAVO GARCIA. El C. Juez Quincuagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primer almoneda el inmueble hipotecado ubicado en: La vivienda marcada con la letra "B", del lote número once, de la manzana número treinta y nueve, actualmente calle Hacienda del Calvario, del Conjunto Urbano de tipo mixto, (habitacional de interés social, comercial y de servicios), denominado "Ex Hacienda Santa Inés", ubicado en el Municipio de Nextlalpan, Estado de México, y para que tenga verificativo la audiencia respectiva se señalaron doce horas con treinta minutos del diecinueve de noviembre del año en curso, sirviendo de base la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., que resulta el valor de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, por lo que se convocan postores.-México, Distrito Federal, a 24 de septiembre de 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Virginia López Ramos.-Rúbrica.

4689.-24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO QUINCUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 602/07.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente 602/07, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARTHA EMILIA ROJAS MARTINEZ y DOMINGO ALBERTO RAMIREZ JIMENEZ. La C. Juez Interina Quincuagésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, dictó unos autos que en su parte conducente dicen: México, Distrito Federal, a once de septiembre, veinte de junio, veintiséis de febrero y veintitrés de enero todos del año dos mil trece, diecisiete de septiembre, veintidós de mayo, dieciocho de abril, veintiséis de marzo todos del año dos mil doce, veintinueve de noviembre, treinta de septiembre del año dos mil once, veintitrés de agosto de dos mil once, diecisiete de noviembre del año dos mil nueve y dieciséis de octubre del año dos mil nueve. A su expediente 602/07, el escrito de la parte actora por conducto de su Apoderado Legal... ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE... sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo emitido por el perito designado en actuaciones, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad CONVERSION de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en consecuencia, se tiene como parte actora HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ...debiéndose de preparar la misma en los términos que se precisan en los autos anteriormente indicados... para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda ordenada en auto de fecha dieciséis de octubre del año dos mil nueve... debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad del diez por ciento de la cantidad del valor del bien sujeto a remate, en términos de lo dispuesto por el artículo 574 del Código Adjetivo Civil... Procédase al remate en primera y pública almoneda del bien inmueble hipotecado en actuaciones, el cual se encuentra ubicado en: la casa marcada con el número diez, construida sobre el lote de terreno número ciento trece de la manzana uno romano, perteneciente al conjunto urbano de interés social denominado Ehecatl, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México... para tal efecto convóquense postores por medio de edictos... Toda vez que el bien sujeto a remate se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios a costa del promovente líbrese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos ordenados con anterioridad, los cuales deberán de reunir los requisitos de la Ley Procesal de dicha entidad.-Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado EDMUNDO VASQUEZ MARTINEZ, ante el C. Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza y da fe.

Para su publicación por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo en: el periódico "La Crónica de Hoy".-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Roberto Garfias Sánchez.-Rúbrica.

4690.-24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

CONCEPCION OAXACA LUNA, por su propio derecho, bajo el expediente número 797/2013, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de inmatriculación por información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la esquina que forman Segundo Callejón de Federico Gómez y Privada sin nombre, en la Segunda Sección

del Barrio de Santiago, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 49.85 metros con Ventura Juárez Hernández; (antes Carlos Chavarría), al noroeste: en dos líneas 44.18 mts. con Segundo Callejón de Federico Gómez, 35.00 mts. con Segundo Callejón de Federico Gómez, al sureste: 79.36 metros con Ma. De Jesús Oaxaca Luna, y al suroeste: 39.95 metros con privada sin nombre, con superficie total aproximada de 3,742.47 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).

Validación del edicto: Acuerdo de fecha: veintiséis (26) de septiembre de dos mil trece (2013). Funcionario: Secretario de Acuerdos, Licenciada Yeimi Aydee Santiago Guzmán.-Rúbrica.-Firma.

1286-A1.-24 y 29 octubre.

JUZGADO QUINCUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "A".
NUMERO DE EXPEDIENTE: 539/2010.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de ENRIQUE FERNANDEZ GONZALEZ. Expediente: 539/2010. El C. Juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veintisiete de agosto de dos mil trece.

Agréguese al expediente número 539/2010, el escrito de la apoderado de la parte actora, a lo solicitado y por corresponder al estado de los autos, con fundamento en los artículos 564, 565 y 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se ordena sacar a remate en Primera Almoneda el inmueble hipotecado, consistente en: La casa marcada con el número setenta y uno de la calle de Xitle y terreno sobre el cual está construida que es el lote cuarenta y tres de la manzana cuatrocientos treinta y cinco del FRACCIONAMIENTO AZTECA, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con valor de $605,000.00 (SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), según el precio del perito designado por la actora, y al efecto se señalan las... para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda; sirviendo como postura legal para el remate, las dos terceras partes del precio del avalúo; se convoca a postores mediante publicación de edictos por dos veces en el periódico "Ovaciones", así como en los tableros de avisos de este Juzgado y en las de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, debiendo los licitadores para poder tomar parte en la subasta consistente previamente en billete de depósito, equivalente al diez por ciento del valor de avalúo que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Encontrándose el inmueble a rematar fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva fijar y publicar los edictos en los lugares de costumbre.- NOTIFIQUESE.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federa, a veintiséis de septiembre de dos mil trece.

Agréguese al expediente número 539/2010. el escrito del apoderado de la parte actora, a lo solicitado, nuevamente se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, debiéndose preparar como se encuentra ordenado en el auto de veintisiete de agosto del presente año. Se tiene por autorizadas a las personas que se mencionan para los fines que se indican, en virtud de lo anterior queda insubsistente el día y hora señalado en auto de veintisiete de agosto de dos mil trece para la celebración de la audiencia de remate.-Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez, quien actúa con el C. Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos "A". Lic. Pedro de la Vega Sánchez.-Rúbrica.

4691.-24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 1062/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de RAUL LOZANO MORALES y BLANCA ESTELA BECERRA MOLINA, el Juez Primero Mercantil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2.229, 2.230, 2.232 y 2.233 del Código de Procedimientos Civiles, señaló las nueve horas con treinta minutos del día seis de noviembre de dos mil trece, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en: casa 17-B, calle Santa Isabel, manzana 5, del frente San José, conjunto habitacional, Villa de Santa María, Municipio de Jaltenco, actualmente conocido como casa 17-B, calle Santa Isabel, Manzana 5, del frente San José, conjunto habitacional Villas de Santa María, Municipio de Tonatitla, Estado de México, misma que fue valuado por los peritos por la cantidad de $260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el importe fijado en los avalúos, por lo que conforme al artículo 2.234 del Código de Procesal en cita, háganse las publicaciones de Ley, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por una sola vez, convocando postores, al remate del bien inmueble de referencia.

Expidiéndose a los dos días del mes de octubre del dos mil trece.

Auto que ordena la publicación de edictos veintisiete de septiembre de dos mil trece; expedido por: Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Esteva Alvarado.-Rúbrica.

4693.-24 octubre.

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO: 162/12.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido por GONZALEZ GARCIA JOSE DOLORES, en contra de PEÑA BARRIOS JOSE LUIS y OTRA, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil trece, para que tenga verificativo la

audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del inmueble ubicado en: calle Fuente de Cleo número 11, departamento 201, manzana 2, Segunda Sección del fraccionamiento "Fuentes del Valle", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con rebaja del 20% de la tasación siendo valor del inmueble la cantidad de $233,600.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), haciendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación: por dos veces de siete en siete días debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término en: México, D.F., a 9 de octubre del 2013.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Luis Artura Dena Alvarez.-Rúbrica.

4692.-24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

DEMANDADA: AURELIA RIVERO DE FRAGOSO.

Hago de su conocimiento que en el expediente marcado con el número 534/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapián), promovido por JESUS ANTONIO MONTES DE OCA CARRILLO, en contra de AURELIA RIVERO DE FRAGOSO, RAQUEL CARRILLO BECERRIL Y LA SUCESION DE JUAN MONTES DE OCA GARCIA POR CONDUCTO DE SU ALBACEA (RAQUEL CARRILLO BECERRIL), demanda la usucapión y las siguientes prestaciones: A).- La reclamación judicial de usucapión, mediante sentencia definitiva que ha operado a mi favor, respecto a una fracción del predio denominado San Diego, que les corresponda en superficie y medidas y colindancias del bien inmueble con construcción en el mismo, ubicado en calle Hidalgo número 3-D, Colonia San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, conocido actualmente como calle Melchor Ocampo sin número, letra D, Colonia San Cristóbal, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Mismo predio denominado como "San Diego", mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: norte: 4.53 mts. con calle Melchor Ocampo, sur: 4.62 mts. con señor Guadalupe Rivero, oriente: 14.97 mts. con el señor Juan Montes de Oca Carrillo, poniente: 15.01 mts. con señora Emelia Oralia Montes de Oca Carrillo. Superficie total: 68.50 mts2. B).- La declaración judicial mediante sentencia definitiva debidamente ejecutoriada que se llegue a dictar en el presente juicio mi favor, en la que se mencione que de poseedor me he convertido en propietario de la fracción marcada con la nomenclatura 3-D, del predio denominado San Diego, inmueble citado en la prestación anterior. C).- La cancelación parcial de la inscripción que aparece a favor de la demandada AURELIA RIVERO DE FRAGOSO, en el Instituto de la Función Registral, del Estado de México, bajo la partida 394, volumen 44, libro 1, sección primera, de fecha 17 de febrero de 1965, respecto de la fracción de el inmueble en mención. D).- La inscripción a favor del suscrito, respecto a la fracción de predio motivo del presente juicio.

SEÑALANDO SUBSTANCIALMENTE COMO HECHOS DE LA DEMANDADA QUE: 1.- El inmueble objeto del presente juicio, se encuentra inscrito en su totalidad en el Instituto de la Función Registral de Ecatepec del Estado de México, exactamente así: Bajo la partida 394, volumen 44, libro 1, Sección Primera, de fecha 17 de febrero de 1965, aparece inscrito a favor de AURELIA RIVERO DE FRAGOSO, como predio denominado de común repartimiento denominado "San Diego Eriazo", ubicado en calle Colonia no consta, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 11,014 metros cuadrados cero decímetros, con rumbos medidas y colindancias: al norte: 70.50 mts. y 33.50 mts. con calle y Emiliano Mendoza, al sur: 70.50 mts. y 45.00 mts. con Marcos Martínez y otra, al sur: 15.00 mts. con Marcos Martínez, al oriente: 91.00 mts. con línea quebrada con Fidel Silva, al poniente: 24.50 mts. y 65.50 mts. con Emiliano Mendoza y calle y propietario(s:) Aurelia Rivero de Fragoso, bajo la partida 823 volumen 115, libro 1, sección primera de fecha 22 de abril de 1970. Aparece venta de fracción con superficie de 170.50 m2. bajo la partida 824, volumen 115, libro 1, sección primera de fecha 22 de abril de 1970. Aparece venta de fracción con superficie de: 882.00 m2. bajo la partida 820, volumen 115, libro 1, sección primera de fecha 20 de abril de 1970. Aparece venta de fracción con superficie de: 387.00 m2. Bajo la partida 829, volumen 115, libro 1, sección primera, de fecha 27 de abril de 1970. Aparece venta de fracción con superficie de 520.00 m2. Bajo la partida 290, volumen 134, libro 1, sección primer.- Aparece venta de fracción con superficie de 310.00 m2. Bajo la partida 292, volumen 134, libro 1, sección primera.- Aparece venta de fracción con superficie de: 314.00 m2. bajo la partida 937, volumen 115, libro 1, sección primera de fecha 02 de julio de 1970.- Aparece venta de fracción con superficie de: 581.00 m2.- Bajo la partida 945, volumen 115, libro 1, sección primera de fecha 08 de julio de 1970.- Aparece venta de fracción con superficie de: 589.00 m2.- Se encuentra inscrito a favor de Aurelia Rivero de Fragoso. Tal como se acredita con el certificado de inscripción expedido en fecha 11 de diciembre del 2012. 2.- El suscrito JESUS ANTONIO MONTES DE OCA CARRILLO, me encuentro en posesión pacífica, pública y continua, a título de dueña, de buena fe, ininterrumpidamente desde el día 10 de junio de 1994, lo cual se acredita contrato privado de compraventa signado entre el C. JESUS ANTONIO MONTES DE OCA CARRILLO y los señores RAQUEL CARRILLO BECERRIL y JUAN MONTES DE OCA GARCIA, de fecha 10 de junio del año 1994, así como 13 notas de remisión, 5 recibos telefónicos, orden de instalación de televisión por cable, un estado de cuenta de tienda departamento Wal*Mart, Registro Federal de Causantes, dos licencia de funcionamiento, certificada de seguridad, declaración del pago de impuestos, y solicitud de apertura de negocio todos estos últimos expedidos por el H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estada de México, todos ellos a nombre del señor JESUS ANTONIO MONTES DE OCA CARRILLO, así como constancias domiciliarias expedidos por el H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México. 3.- La causa originadora de la posesión que ostento fue la venta que hiciera a favor del suscrito mis Señores Padres JUAN MONTES DE OCA GARCIA (finado), lo cual acredito con juego de copias certificadas del expediente marcado con el número 534/2012, radicado en el Juzgada Sexto Familiar de este mismo Distrito correspondiente al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del de Cujus JUAN MONTES DE OCA GARCIA, lo cual acredita con el contrato original de compraventa de fecha 10 de junio de 1994. 4.- Acompaño a la presente demanda certificada de Inscripción expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a favor de la parte demandada señora AURELIA RIVERO DE FRAGOSO, partida 394, volumen 44, libra 1, sección primera de fecha 17 de febrero de 1965. 5.- En virtud de encontrarme poseyendo el referido inmueble en los términos y condiciones exigidas por la Ley, para que opere a mi favor la usucapión o prescripción positiva, para que en sentencia definitiva se declare que de poseedor me he convertido en propietario de la fracción referida en el cuerpo de la presente demanda, ordenando se inscriba a mi favor la sentencia que emita su Señoría, en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las

ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, dieciocho de octubre del año dos mil trece.-Doy fe.

Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de octubre del año dos mil trece.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paul Giovanni Cruz Mayén.-Rúbrica.

Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paul Giovanni Cruz Mayén.-Rúbrica.

737-B1.-24 octubre, 5 y 14 noviembre.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 197/2004.

ACTOR: BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.

DEMANDADO: EDUARDO FABIAN CARRION TALANQUER y MARTHA ARAUJO RODRIGUEZ.

JUICIO ORAL.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha dieciocho, veintitrés, veintiséis, treinta de septiembre, y tres de octubre, todos del año dos mil trece; el C. Juez ordenó el remate en PRIMERA ALMONEDA; del BIEN INMUEBLE dado en garantía hipotecaria siendo el 33.33% por ciento de los derechos de propiedad en condominio, vinculados en el departamento de interés social marcado con el número 503, del edificio "A", del condominio mixto denominado Granero, constituido sobre el lote número 2, manzana III, producto de la relotificación parcial, de la fracción restante del predio ubicado en la Exhacienda del Pedregal, conocido comercialmente como "HACIENDA DEL PEDREGAL", ubicado en Boulevard General Ignacio Zaragoza número 8, Colonia Monte María, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52916, sirviendo como postura la cantidad de $360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO A JUICIO DE PERITOS Y ES POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA SUMA ANTES INDICADA, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en el Diario El Economista.-México, D.F., a 07 de octubre del 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica.

1287-A1.-24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

PRIMER ALMONEDA.

SECRETARIA "B".

EXP. 1952/09.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de MARTINEZ HERNANDEZ JESUS, expediente número 1952/2009, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil trece, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda del bien inmueble identificado como vivienda C, lote número 2, manzana 20, del conjunto urbano denominado Los Alamos, ubicado en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, siendo precio para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., que es el valor del avalúo, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho avalúo convóquese postores; señalándose para tal efecto las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil trece.

Los que deberán ser publicados, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "Diario Imagen", en la Tesorería del Distrito Federal, y en los lugares de costumbre de este Juzgado, en los estrados de ese Juzgado, en la Receptoría de Rentas de esa Jurisdicción, y en el periódico de mayor circulación que sirva designar.-México, D.F., a 01 de octubre de 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Laura Alanís Monroy.-Rúbrica.

4694.-24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

"SE CONVOCAN POSTORES".

EXPEDIENTE: 234/2008.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en contra de LOPEZ REYES ARMANDO y BRIGIDA FRANCISCA CORTES GARCIA, la C. Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las once horas con treinta minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil trece, para que tenga verificativo el Remate en SEGUNDA ALMONEDA, del bien inmueble hipotecado, ubicado en: vivienda de tipo popular conocida como casa "C", de la calle Circuito Real de Querétaro, construida sobre el lote siete, de la manzana trece, del conjunto urbano de interés social denominado "Real de Costitlán II" ubicado en el Municipio de Chicoloapan, Estado de México.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de $364,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el resultado de la cantidad en que fue valuado el inmueble hipotecado con la rebaja del veinte por ciento de la tasación, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en cita.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Areli Guadalupe Rojas Ramírez.-Rúbrica.

4696.-24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 740/2009, relativo al Juicio Especial de Desahucio promovido por MARIA LUISA FLORES DIAZ, en contra de MARIA CONCEPCION LETICIA BEJARANO JIMENEZ y OMAR GARCIA BRINGAS, se dictó un auto en el que se ordena la notificación a dicha demandada, del Incidente de Actualización de Rentas por medio de edictos, lo que contendrá una relación sucinta del incidente.

Que por medio del presente escrito, en vía de ejecución de sentencia vengo a presentar actualización de liquidación de rentas adeudadas en contra de los señores MARIA CONCEPCION LETICIA BEJARANO JIMENEZ quien puede ser notificada en su domicilio procesal que obra en autos y el Sr. OMAR GARCIA BRINGAS quien puede ser notificado en su domicilio laboral el ubicado en Paseo Tollocan 1003 Ote. Km. 62.5 Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México, en los siguientes términos:

A) En términos del resolutivo Tercero de la sentencia definitiva dictada dentro del expediente, el adeudo de pago de rentas correspondientes a los meses de junio de dos mil nueve a agosto de dos mil doce da un total de rentas adeudadas por la cantidad de $228,000.00 (OOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Por lo tanto la Juez de los autos, admite el incidente mediante auto del once de septiembre de dos mil doce y mediante auto de fecha tres de octubre del año en curso ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por una sola vez en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la Entidad y en el Boletín Judicial, el que contendría una relación sucinta del escrito incidental, haciendo saber a la demandada, que cuenta con el plazo de tres días para dar contestación a la Incidencia que nos ocupa, contados a partir de la última publicación, apercibida que de no hacerlo se proseguirá en su rebeldía, edictos que se expiden en Tenango del Valle, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil trece.-En cumplimiento al auto de fecha tres de octubre de dos mil trece se ordena la publicación de los edictos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. en D. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

4697.-24 octubre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1532/2013, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio promovido por LUIS ARIEL PEREZ HERNANDEZ; respecto del inmueble que se encuentra ubicado en camino Viejo a San Bartolomé Atlatlahuca en el paraje "Los Guijarros", Municipio de Tenango del Valle, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 45.25 metros y colinda con Dionisio Hernández González, 61.93 metros y colinda con José Luis González Hernández, 39.37 metros y colinda con José Luis González Hernández; al sur: 173.62 metros y colinda con calle sin nombre; al oriente: 36.32 metros y colinda con José Luis Hernández González, 13.80 metros y colinda con José Luis Hernández González, 9.70 metros y colinda con Tenamicalli, 25.20 metros y colinda con Tenamicalli; al poniente: 21.91, 5.82, 11.02, 15.56, 18.45, 17.10, 5.45 metros todas colindan con camino Viejo a Tenancingo; el predio cuenta con una superficie total de 13,333.7037 metros cuadrados.

El Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil trece.-En cumplimiento al auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil trece se ordena la publicación de los edictos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. en D. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

4699.-24 y 29 octubre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR D.P. MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado, por diversos proveídos de fechas veintinueve de octubre y siete de diciembre del 2012, nueve, catorce de enero, trece de febrero y ocho de octubre del año en curso, dictados en los autos del Juicio Oral, promovido por GONZALEZ CERVANTES VIRGINIA en contra de JOSE MAXIMINO MARTINEZ ESQUIVEL y MARCELA LEON HERNANDEZ, expediente número 782/2003, se ordena SACAR a REMATE EN TERCERA Y PUBLICA ALMONEDA sin sujeción a tipo, el bien inmueble dado en garantía, consistente en el departamento tipo uno, número dos, edificio D, lote 4, manzana VII, "Hacienda San Francisco de Metepec", Fraccionamiento San José La Pilita, C.P. 52150, Metepec, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de $242,720.00, que resulta de restar el veinte por ciento a la suma de $303,400.00, que corresponde al avalúo más alto, rendido por el perito designado por la diversa acreedora. Señalándose para tales efectos las diez horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil trece.-------

Para su publicación en la Tesorería del Distrito Federal, por dos veces, de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 16 de octubre de 2013.-La C. Secretaria "B" de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor, antes Primero de Paz Civil, Lic. Nitza Rodríguez Higuera.-Rúbrica.

4700.-24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 427/13, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por MA. EDUVIGES MURGUIA ORTIZ, en contra de MARIA DEL CARMEN MAZIER MUÑOZ, por auto de fecha catorce de octubre del dos mil trece, la Jueza del conocimiento, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada MARIA DEL CARMEN MAZIER MUÑOZ, a quien se les hace saber de la demanda instaurada en su contra en la vía Ordinaria Civil y que en ejercicio de la acción que le compete, la actora reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración en sentencia firme, que ha sido procedente la vía Ordinaria Civil y operado a mi favor la USUCAPION O PRESCRIPCION ADQUISITIVA, del predio y construcción de una vivienda, ubicada en la manzana 25, lote 9 y conforme a la lotificación se identifica como manzana 25, lote 4, vivienda 9 de la calle Rómulo Sánchez, Módulo Social "San Javier" Colonia Jesús Jiménez Gallardo, Municipio de Metepec, Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.10 metros con lotes 1 y 3; al sur: 17.05 metros con lote 6; al oriente: 8.72 metros con lote 5 y al poniente: 9.24 metros con la calle Rómulo Sánchez número 9, teniendo una superficie de 161.97 metros cuadrados. B).- La cancelación y tildación de la partida registral número 53 del volumen 504, a fojas 2, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 9 de noviembre del 2005, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Toluca, Estado de México. C).- La inscripción de la resolución definitiva, que se dicte en el presente juicio, considerando que la superficie a inscribir es de 161.97 metros cuadrados, en términos del artículo 5.141 del Código Civil vigente en la Entidad; ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Toluca, Estado de México, en términos del artículo 5.141 segundo párrafo del Código Civil vigente en la Entidad, bajo los siguientes datos registrales: partida número 53 del volumen 504, foja 2, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 9 de noviembre del 2005, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del

Municipio de Toluca, Estado de México. Fundándose para ello en los hechos que menciona en su escrito inicial de demanda. Haciéndole saber al demandado que deberá presentarse a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto, fijando la Secretaría una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la puerta de este Tribunal, apercibiéndole al demandado que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en el Juzgado Sexto Civil de Toluca con residencia en Metepec, Estado de México, a los veintiún días del mes de octubre del dos mil trece.-Doy fe.-Fecha de acuerdo: 14/10/2013.-Primer Secretario Adscrito al Juzgado Sexto Civil de Toluca con residencia en Metepec, Estado de México, Lic. María Antonieta Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

4704.-24 octubre, 5 y 14 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO TIANGUISTENCO
E D I C T O

En el expediente número 1259/13, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por ARMANDO GUTIERREZ XICOHTENCALT, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado la "Cuchilla" perteneciente a la Delegación de San Nicolás Tlazala, Municipio de Capulhuac, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 101.29 ciento un metros con veintinueve centímetros colindando con Margarito Hernández; al sur: 109.83 ciento nueve metros con ochenta y tres centímetros colindando con servidumbre de paso; al oriente: 21.93 veintiún metros con noventa y tres centímetros colindando con calle Bicentenario y al poniente: 20.75 veinte metros con setenta y cinco centímetros colindando con Consuelo Hernández Hernández. Con una superficie de 2,189.00 dos mil ciento ochenta y nueve metros cuadrados y se expide el presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de Ley, lo anterior en cumplimiento al proveído de fecha quince de octubre de dos mil trece.-Doy fe.-Validación: auto de fecha quince de octubre de dos mil trece.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

4705.-24 y 29 octubre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

LIZBET ROMERO ROJAS ha promovido ante éste Juzgado por propio derecho, bajo el número de expediente 795/13, Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto del inmueble denominado paraje Las "Alagunas o la Laguna", ubicado en calle sin nombre, sin número, Colonia El Bañadero, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.48 (veintidós punto cuarenta y ocho) metros y colinda con Dolores Contreras Alfaro; al sur: 22.14 (veintidós punto catorce) metros y colinda con Soledad Contreras Alfaro; al oriente: 22.65 (veintidós punto sesenta y cinco) metros y colinda con privada de ocho metros; al poniente: 22.52 (veintidós punto cincuenta y dos) metros y colinda con Melchor Aguilar. Teniendo una superficie de 492.2 (cuatrocientos noventa y dos punto dos) metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación (Rapsoda), para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho y comparezca a este Juzgado a deducirlo.-Doy fe.-Fecha en que se ordena la publicación el treinta de agosto del año dos mil trece.-Secretario.-Rúbrica.-Primer Secretario de Acuerdos.-Dado a los dos días del mes de septiembre del año dos mil trece, Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada.

4701.-24 y 29 octubre.

JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO-CIUDAD NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL: 23/2006-IV.

ACTOR: ALEJANDRO ESQUIVEL SANCHEZ.

PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil 23/2006, promovido por ALEJANDRO ESQUIVEL SANCHEZ, en contra de ANTONIO FRANCO ALVA, se dictó un auto en la audiencia de la PRIMERA ALMONEDA PUBLICA respecto del inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Otzacatipan, Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, actualmente con nomenclatura carretera Naucalpan sin número, que en su parte conducente dice:

Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las once horas del once de octubre de dos mil trece, día y hora señalados en auto de veintitrés de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo en PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, en el Juicio Ejecutivo Mercantil 23/2006-IV, promovido por ALEJANDRO ESQUIVEL SANCHEZ, contra DISTRIBUIDORA NACIONAL FRANCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y ANTONIO FRANCO ALVA., el Maestro en Derecho Jorge Cristóbal Arredondo Gallegos, Juez Noveno de Distrito en el Estado de México, con residencia en esta Ciudad, declara abierta la presente audiencia, legalmente asistido de la Licenciada Dulce María Guerrero Zepeda, Secretario que autoriza y da fe., por lo que, en este momento el Fedatario de Adscripción hace constar la presencia de JOSE ANTONIO MERCADO RAMIREZ en su carácter de autorizado de la parte actora en el presente asunto, quien se identifica con copia certificada de cédula profesional folio 264108, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, quien manifiesta: llamarse como a quedado asentado, ser de Nacionalidad Mexicana, de sesenta y siete años de edad, estado civil casado, con domicilio actual en Dolores 16 despacho 306, Colonia el Centro, en el Distrito Federal, Código Postal 0600 cero seis mil., asimismo, se hace constar que se encuentra presente la parte actora ALEJANDRO ESQUIVEL SANCHEZ, quien se identifica con credencial para votar folio 0880048254853, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documentos de los cuales se da fe de tener a la vista y son devueltos a los interesados, dejando copia certificada de los mismos para debida constancia legal. Por otro lado, se hace constar la inasistencia de autorizado o persona que legalmente represente los intereses de los codemandados, DISTRIBUIDORA NACIONAL FRANCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y ANTONIO FRANCO ALVA, no obstante de encontrarse debidamente notificados del desahogo de la presente diligencia, tal y como consta en autos.

Acto seguido, la Secretaria procede a certificar que se exhibieron las publicaciones de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como la fijación de los mismos en el tablero de este Juzgado Federal, por lo cual se encuentra debidamente preparada la presente almoneda., y en este acto, se hace constar que se presentó el escrito registrado con el número 20241, asignado por ALEJANDRO ESQUIVEL SANCHEZ, parte actora en el juicio en el que se actúa, quien solicita se le acepte como postura legal de su arte la cantidad de $1'023,545.1612903 (UN MILLON VENTITRES MIL QUINIENTOS PESOS CUARENTA Y CINCO PUNTO DIECISEIS MONEDA NACIONAL 16/100) y se le dispense de otorgar garantía:

A lo que el Juez del Distrito acuerda., téngase por hechas las publicaciones de los edictos en los que fuera anunciada la venta de los inmuebles descritos anteriormente, en los términos ordenados en autos, así como la constancia de que fuera fijado en el tablero de avisos de este Organo Federal copia del mismo, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Respecto de la petición de la parte actora, de que se le exima de exhibir garantía para fungir como postor no ha lugar a acordar de conformidad toda vez que no reúne los requisitos exigidos por el artículo 485 del Código Federal de Procedimientos Civiles., aunado a que es de explorado derecho, que el actor no necesita comparecer por escrito, para tenérsele declarado como postor., motivo por el cual, es de continuarse con la celebración de la presente audiencia de remate en primera almoneda acto continuo y en uso de la palabra JOSE ANTONIO MERCADO RAMIREZ, de conformidad con el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, solicito se cite a segunda almoneda a fin de que se saque a remate el inmueble materia de la presente diligencia con una deducción del diez por ciento del precio fijado para la primer almoneda y se ordene su publicación en los términos señalados en el precepto legal invocado, así mismo solicita copia simple de la presente diligencia".

A lo que el Juez de Distrito acuerda: Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, y toda vez que, como quedó asentado con antelación, no hubo concurrencia de postura alguna, se cita a audiencia de remate en segunda almoneda, para lo cual se señalan las once horas del seis de noviembre de dos mil trece, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado., por lo tanto, publíquese los edictos por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores, en la inteligencia de que entre la fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de cinco días, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad fijada del bien sujeto a venta pública, y que es de $1,381,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)., en el entendido de que, el valor del mismo, tendrá una deducción de un diez por ciento del primigenio que fuera dado, en consecuencia, proceda la Secretaría encargada del trámite del presente asunto a fijar en el tablero de avisos de este Juzgado Federal copia del edicto ordenado para que tenga verificativo la segunda almoneda correspondiente., así mismo, se requiere a la parte actora en este acto por conducto de su abogado patrono para que exhiba oportunamente la publicación respectiva del edicto que se trata a fin de que se haga del conocimiento del público en general la fecha y hora en que habrá de celebrarse la misma. En consecuencia publíquese la presente audiencia. Finalmente, por lo que hace a la solicitud de copia simple formulada por el apoderado legal de la parte actora, con apoyo en el artículo 1067 del Código de Comercio, expídase la que refiere, entregándosela en este acto. No habiendo nada más que agregar se da por terminada la presente firmando al margen y calce, los que en la misma intervinieron.-Doy fe.-Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, 11 de octubre de 2013.-El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de México con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Lic. Geneth Robet Jaimes Albiter.-Rúbrica.

1280-A1.-24 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Expediente No. 87/71/2013, BLANCA ADRIANA REYNOSO FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Arenal Mohonera", ubicado en el Municipio de Cocotitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 233.78 m con José Reyes, al sur: 171.60 m con Guillermo Reynoso Fernández, al oriente: 55.34 m con antiguo camino a Texcoco, al poniente: 98.03 m con camino Chalco-Cocotitlán. Con una superficie total de 10,332.26 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de junio de 2013.-Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 359/217/2012, ERNESTO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Juarinco", ubicado en calle Primavera s/n, lote 03, en el poblado de Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 22.20 m con lote 02, al sur: 22.20 m con lote 04, al oriente: 09.00 m con Cda. Juarinco, al poniente: 09.00 m con propiedad privada. Con una superficie total de 206.60 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de octubre de 2013.-Registrador Auxiliar de la Oficina Registral de Chalco, Estado de México, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 89/72/2013, MARIO GONZALEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en el pueblo de San Mateo Huitzilzingo, Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.00 m con David Martínez, al sur: 18.00 m con carretera Chalco-Mixquic, al oriente: 146.00 m con Aurora Guerrero Núñez, al poniente: 146.00 m con Isabel Herrera. Con una superficie total de 2,628.00 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2013.-Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 173/134/2013, EUGENIO ALFONSO NAVA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble "Sin Denominación", ubicado en Segunda cerrada de San Pedro en Tlalmanalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 62.00 m con paso de servidumbre, al sur: 62.00 m con Manuel Reyes, al oriente: 17.00 m con Roberto Reyes, al poniente: 17.00 m con Angel Serrano Rivas. Con una superficie total de 1,054 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de octubre de 2013.-Registrador Auxiliar de la Oficina Registral de Chalco, Estado de México, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 102/85/2013, SALVADORA MONTES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xicalhuacan", ubicado en camino a Pahuacan sin número, San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20 m con Victoria Becerra, al sur: 20 m con Tomás Montes, al oriente: 250 m con Vicente Padilla, al poniente: 250 m con Enrique Galicia. Con una superficie total de 5,000 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA OEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de octubre de 2013.-Registrador Auxiliar de la Oficina Registral de Chalco, Estado de México, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 100/83/2013, MARIA EUGENIA MONTES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Mora", ubicado en camino a Santa Rita, en el poblado de Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 62.85 m con camino, al sur: 62.85 m con barranca, al oriente: 167.00 m con Orlando Treviño, al poniente: 175.94 m con Andrés Soto. Con una superficie total de 10,778 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de octubre de 2013.-Registrador Auxiliar de la Oficina Registral de Chalco, Estado de México, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 133/116/2013, REFUGIO EDMUNDO HIGUERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Francisco 2º", ubicado en términos de la población de San Francisco Acuautla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Jacarandas, al sur: 10.00 m con Rosario Carmona, al oriente: 27.00 m con Roberto Vázquez Blancas, al poniente: 27.00 m con Rosa María del Carmen Camacho. Con una superficie total de 270.00 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 101/84/2013, SALVAOORA MONTES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xicalhuacan", ubicado en camino a Pahuacan sin número, San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 101.59 m y 28.14 m con Vicente Padilla, al sur: 131.14 m con Epifania Altamirano, al oriente: 93.64 m con Tomás Montes Jiménez, al poniente: 27.24 m y 63.90 m con Enrique Galicia y Vicente Padilla. Con una superficie total de 5,587.50 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de octubre de 2013.-Registrador Auxiliar de la Oficina Registral de Chalco, Estado de México, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 134/117/2013, MANUEL HERNANDEZ COSSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Francisco", ubicado en calle Jacarandas de la Colonia San Francisco Acuautla, Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada, al sur: 10.00 m con calle Jacarandas, al oriente: 27.00 m con Adolfina Palacios, al poniente: 27.00 m con R. González C. Con una superficie total de 270.00 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de agosto de 2013.-Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 86/70/2013, GUILLERMO REYNOSO FERNANOEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en calle Aguiña número 51, Barrio Ayotepec, Municipio de Cocotitlán, Estado de México, que mide y linda: al sur: 61.95 m con José Ponce, al norte: 171.60 m con Blanca Adriana Reynoso Fernández, al oriente: 93.01 m con antiguo camino a Texcoco, al poniente: 170.87 m con camino Chalco-Cocotitlán. Con una superficie total de 10,331.47 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA OEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de junio de 2013.-Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 50/39/2013, EMILIO HUERTOS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Comunidad", ubicada en el Rancho de

Tlaltecoyac, Municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 117.50 m con carretera, al sur: 73.00 m con barranca, al oriente: 42.00 m con camino, al poniente: 61.50 m con barranca. Con una superficie total de 4,929.00 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de junio de 2013.-Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S

Expediente 07/07/13, RAUL PASCUAL GALDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote número 6, manzana 13, en la comunidad de San Juan Acatitlán, Luvianos; Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en tres líneas la primera de 12.90 m, la segunda de 10.00 m, la tercera de 17.65 m y colinda con el lote 7 y lote 4 de la manzana 14; al sur: mide en cuatro líneas la primera de 7.47 m, la segunda de 7.64 m, la tercera de 7.54 m, la cuarta de 5.86 m y colinda con pasillo de uso común, al oriente: mide en tres líneas la primera de 7.00 m y colinda con calle principal, la segunda de 22.19 m, la tercera de 13.54 m y colinda con el lote 10 y 9, al poniente: mide 38.50 m y colinda con lote 31. Con una superficie total aproximada de 632.17 m2.

El C. Encargado del Registro, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 29 de marzo 2013.-Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.

4683.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 03/03/13, LEONEL ENRIQUEZ UGARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote número 30 de la manzana 36, San Juan Acatitlán, Luvianos; Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 16.20 m y la segunda de 11.40 m y colinda con lote No. 1; al sur: mide 24.04 m y colinda con lote No. 29, al oriente: mide 7.85 m y colinda con lote No. 29, al poniente: mide 16.44 m y colinda con calle principal. Con una superficie total aproximada de 315.07 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 26 de septiembre 2013.-Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.

4683.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 10/10/13, SAMUEL JAIMES MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza, s/n, Colonia Vicente Guerrero, Municipio de Tejupilco; Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 7 m y colinda con predio de Elizabeth Jaimes Montes; al sur: 7 m y colinda con Avenida Ignacio Zaragoza, al oriente: 10 m y colinda con casa habitación de Santos Montes Martínez, al poniente: 11 m y colinda con Ing. Enrique Rodríguez. Con una superficie total aproximada de 73.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 10 de octubre 2013.-Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.

4683.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 84/80/13, HERMILO AGUILAR RODRIGUEZ y MAYREL VAZQUEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en Rincón de Aguirres, Municipio de Tejupilco; Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con calle sin nombre; al sur: 20.00 m y colinda con Miguel Valentín; al oriente: 15.00 m y colinda con Pastor Aguilar, al poniente: 15.00 m y colinda con calle Ignacio Comonfort. Con una superficie total aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 10 de octubre 2013.-Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.

4683.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 85/81/13, C. OLARIA SANCHEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en Mejoramiento del Ambiente número 16, Municipio de Tejupilco; Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 15.00 m y colinda con Jaime Arrollo; al sur: mide 15.00 m y colinda con José Vázquez Romero; al oriente: mide 5.50 m y colinda con calle Mejoramiento del Ambiente; al poniente: mide 5.50 m y colinda con José Vázquez Romero. Con una superficie total aproximada de 82.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 10 de octubre 2013.-Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.

4683.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S

Expediente 01/2013, ANTONINO DIAZ DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en San Miguel, Municipio de Amatepec; Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 12.00 m y colinda con tiradero de basura; al sur: mide 12.00 m y colinda con Jardín de Niños Carlos Domínguez, al oriente: mide 20.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: mide 20.00 m y colinda con restricción del Río de San Miguel. Superficie aproximada de 240.00 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 04 de octubre 2013.-La C. Registradora, Lic. Marbella Solís de la Sancha, Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México.-Rúbrica.

4683.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 91/2013, MIGUEL HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en El Puerto, perteneciente al Municipio de Amatepec; Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 26.25 m y colinda con Concepción Crecencio Germán; al sur: mide 26.25 m y colinda con Eduardo Hernández Ponciano, al oriente: mide 32.35 m y colinda con Raúl Jaramillo Hernández; al poniente: mide 32.35 m y colinda con Humberto Hernández Domínguez. Superficie aproximada de 849.00 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de agosto 2013.-La C. Registradora, Lic. Marbella Solís de la Sancha, Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México.-Rúbrica.

4683.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S

1.- Expediente 161/105/2012, LA C. ROSARIO TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en calle Margaritas, sin número específico de identificación, Barrio Loma Larga, pueblo de Santa María Cuevas, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.30 m colinda con Gregorio Juárez, al sur: en 24.46 m colinda con calle Margaritas, al oriente: en 24.25 m colinda con Florentino Oropeza Gómez, al poniente: en 14.00 m colinda con Gregorio Juárez. Superficie total aproximada de 414.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Daniel Mauricio Martínez.-Rúbrica.

1285-A1.-24, 29 octubre y 4 noviembre.

1.- Expediente 35690/96/2010, LA C. KAREN LIZBETH CASTREJON SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en carretera a Cuautitlán, sin número específico de identificación, pueblo de San Pedro de la Laguna, Municipio y Distrito de Zumpango de Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 27.40 m colinda con servidumbre de paso, al norte: en 24.41 m colinda con Angelina Garcia Contreras, al sur: en 50.75 m colinda con Julio García Monroy, al oriente: en 7.50 m colinda con Irma y Guadalupe Jaimes García, al oriente: en 18.13 m colinda con Angelina García Contreras, al poniente: en 18.02 m colinda con carretera a Cuautitlán. Superficie total aproximada de 658.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Daniel Mauricio Martínez.-Rúbrica.

1285-A1.-24, 29 octubre y 4 noviembre.

1.- Expediente 091/35/2012, LA C. LAURA PEREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en privada Crisantemos, sin número específico de identificación, Barrio de Loma Larga, pueblo de Santa María Cuevas, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13.00 m colinda con privada Crisantemos, al sur: en 13.00 m colinda con calle sin nombre, al oriente: en 30.10 m colinda con Fabiola Pérez Flores, al poniente: en 30.50 m colinda con Vicente Pérez Flores. Superficie total aproximada de 393.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de septiembre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285-A1.-24, 29 octubre y 4 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 231359/58/2013, LA C. LILIA ORTIZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en: calle Miguel Hidalgo sin número, San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 metros con calle Hidalgo, al sur: 10.00 metros con Fabio Figueroa, al oriente: 57.57 metros con Jorge Sánchez, al poniente: 57.00 metros con Piedad García. Con una superficie aproximada de: 570.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de octubre de 2013.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S

Trámite 132558/117/13, EL C. HUGO HERNANDEZ GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle 8 Metros de Ancho (actualmente calle Río Usumacinta), Barrio Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.00 metros y colinda con Jorge Labastida González, al sur: en 20.00 metros con calle 8 metros de ancho, al oriente: en 21.00 metros con Andador 6 metros de ancho, y al poniente: en 25.00 metros con Leticia Blancas Montaño. Con una superficie de: 471.50 metros cuadrados.

El Registrador Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres

días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de octubre de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Trámite 123327/77/13, EL C. JORGE ALBERTO PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Ladera", ubicado en calle Pública, actualmente calle Alfredo del Mazo s/n, Colonia El Mirador, Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.55 metros y colinda con calle Pública, actualmente calle Alfredo del Mazo, al sur: en 13.44 metros con Betsy Magalle Pérez Guerrero, al oriente: en 36.35 metros con María Magdalena, y al poniente: en 35.35 metros con Elizabeth Paola Pérez Tapia. Con una superficie de: 480.43 metros cuadrados.

El Registrador Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de octubre de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Trámite 133202/118/13, LA C. ARACELI SOLARES VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Salvia sin número, Colonia El Mirador, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 metros y colinda con Cerrada Francisco Sarabia, al sur: en 10.00 metros con Evangelina Hernández, al oriente: en 21.00 metros con José Sánchez Gaytán, y al poniente: en 21.00 metros con Salomón Ayala. Con una superficie de: 210.00 metros cuadrados.

El Registrador Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de octubre de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Expediente 234/2013, LA C. VIRGINIA CASTILLO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada Andrés Quintana Roo, lote ciento seis, manzana cuatro, Colonia Adolfo López Mateos, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz; Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 7.76 metros y linda con propiedad privada, sur: 7.76 metros y linda con la calle pública denominada Andrés Quintana Roo, oriente: 15.47 metros y linda con el lote número ciento siete, poniente: 15.47 metros, y linda con el lote de terreno número ciento cinco. Con una superficie aproximada de: 120.04 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 235/2013, EL C. RICARDO MOLINA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada Tercera Cerrada de Veracruz, lote de terreno número veintiséis, Colonia Adolfo López Mateos, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 8.50 metros y linda con la calle pública denominado Tercera Cerrada de Veracruz, sur: 8.50 metros y linda con propiedad privada, oriente: 15.00 metros y linda con el señor Tomás Neyra, poniente: 15.00 metros y linda con el lote número veinticinco. Con una superficie aproximada de: 127.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 236/2013, LA C. REYNA GUILLERMINA ESPINOSA VILLASAN, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada Callejón del Pipila número uno, lote cuatro, del pueblo de La Magdalena Atlipac, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 18.29 metros y linda con Rosario Espinosa Villasana, sur: 18.30 metros y linda con Andador, oriente: 11.08 metros y linda con Ma. Lourdes Espinosa Villasana, poniente: 12.00 metros y linda con Susana Espinosa Villasana. Con una superficie aproximada de: 210.77 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 237/2013, EL C. RAMON LIBRADO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle Cerrada Flores de Mayo, lote seis, de la Colonia Arenal, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 10.50 metros y linda con Martha Fragoso Flores, sur: 10.50 metros y linda con David Fragoso Luna, oriente: 12.00 metros y linda con calle Cerrada Flores de Mayo, poniente: 12.00 metros y linda con Marina Nájera. Con una superficie aproximada de: 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 238/2013, EL C. PEDRO DE LA O PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle Sonora, lote de terreno número catorce, manzana dos, Colonia las Alamedas, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 12.00 metros y linda con propiedad privada, sur: 12.00 metros y linda con calle Sonora, oriente: 16.75 metros y linda con lote trece, poniente: 16.75 metros y linda con lote número quince. Con una superficie aproximada de: 201.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.- Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 239/2013, EL C. PABLO TORRES OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada Lázaro Cárdenas, lote de terreno número diez, manzana seis, Colonia Adolfo López Mateos, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 14.00 metros y linda con el lote número once, sur: 14.00 metros y linda con el lote número nueve, oriente: 8.50 metros y linda con el lote número dieciséis, poniente: 8.50 metros y linda con calle pública denominada Lázaro Cárdenas. Con una superficie aproximada de: 119.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.- Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 240/2013, LA C. MASSIEL FRAGOSO MORENO, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominada "Caxpa", ubicado en calle pública denominada Ignacio Zaragoza, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 12.00 metros y linda con propiedad de Sebastiana Fragoso Jiménez, sur: 12.00 metros y linda con Josefina Fragoso Jiménez, oriente: 10.00 metros y linda con Clotilde Fragoso Flores, poniente: 10.00 metros y linda con servidumbre de paso establecida por la vendedora. Con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.- Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 241/2013, LA C. MARIA ISABEL PAZ NAJERA, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada calle Matamoras, lote siete, manzana dos, de la Colonia Ahuaxtla, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 10.00 metros y linda con calle pública denominada Matamoros, sur: 10.00 metros y linda con propiedad privada, oriente: 29.00 metros y linda con lote ocho de la manzana dos, poniente: 29.00 metros y linda con lote seis de la manzana dos. Con una superficie aproximada de: 290.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.- Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 242/2013, LA C. MARIA DEL REFUGIO ANTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada Cerrada de Miguel Hidalgo, lote cuatro, manzana dos, de la Colonia Adolfo López Mateos, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 10.00 metros y linda con propiedad privada, sur: 10.00 metros y linda con la calle pública denominada de Miguel Hidalgo, oriente: 14.40 metros y linda con el lote número cinco, poniente: 14.40 metros y linda con el lote número tres. Con una superficie aproximada de: 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.- Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 243/2013, LA C. MARIA ACEVEDO AYALA, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle Cerrada de Arenal, lote de terreno número 5, de la manzana 2, Colonia Arenal, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 7.00 metros y linda con familia Nájera, sur: 7.00 metros y linda con calle Cerrada de Arenal, oriente: 17.50 metros y linda con Adriana Magaña, poniente: 18.60 metros y linda con Yolanda Patricia Valenzuela. Con una superficie aproximada de: 126.35 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.- Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 244/2013, EL C. MANUEL REYES CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada Andrés Quintana Roo, lote nueve, Colonia Adolfo López Mateos, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 8.00 metros y linda con calle pública denominada Andrés Quintana Roo, sur: 8.00 metros y linda con propiedad de Julia Santamaría Guevara, oriente: 18.00 metros y linda con propiedad del señor Aristeo Velazco Cajero, poniente: 18.00 metros y linda con propiedad de la señora Catalina Hernández. Con una superficie aproximada de: 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 245/2013, LA C. MA. LAURA SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle Benito Juárez, lote 88, manzana 1, Colonia Adolfo López Mateos, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 12.80 metros y linda con propiedad de Nazaria Gómez Sánchez, sur: 12.22 metros y linda con propiedad de Virginia Mendoza, oriente: 10.62 metros y linda con propiedad privada, poniente: 10.81 metros y linda con calle Benito Juárez. Con una superficie aproximada de: 134.04 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 246/2013, LA C. MA. DEL CARMEN RIZO RICO, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada Cerrada de Vicente Guerrero, lote de terreno número cuatro, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 22.00 metros y linda con Emilio González Guzmán, sur: 22.00 metros y linda con Hermenegildo Gordillo Betancourt, oriente: 10.00 metros y linda con propiedad privada, poniente: 10.00 metros y linda con calle pública denominada Cerrada Vicente Guerrero. Con una superficie aproximada de: 220.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 247/2013, EL C. LUIS ARMANDO ACEVEDO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada Segunda Cerrada de Francisco I. Madero, lote cuatro, manzana uno, del pueblo de La Magdalena Atlicpac, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 9.42 metros y linda con la calle pública denominada, Segunda Cerrada Francisco I. Madero, sur: 9.42 metros y linda con propiedad de Antonio Carmona Azuceno, oriente: 12.75 metros y linda con propiedad de la señora Alma Noemí Bustamante Quintana, poniente: 12.75 metros y linda con propiedad de Rodrigo Anacleto Lima Bravo. Con una superficie aproximada de: 120.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

Expediente No. 99/82/2013, JULIO HERNANDEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Hueytlale", ubicado en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda; al norte: 32.85 metros con Herminia Segura Reyes; sur: 33.64 metros con Paula Contreras Segura; al oriente: 16.00 metros con paso de servidumbre de Aprox. 6.50 m.; poniente: 16.00 metros con Víctor Hernández Solórzano, con una superficie total de 500.00 metros cuadrados Aprox.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 98/81/2013, RUTH ELIZABETH ALCANTARA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tecuac", ubicado en privada Ahuehuete sin número, en la población de San Mateo Tecalco, Municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda; al norte: 35.30 metros con José Luis Peña Alarcón; al sur: 35.30 metros con Margarito Guzmán Inclán; al oriente: 18.60 metros con paso de servidumbre; al poniente: 16.50 metros con Edilberto López Flores, con una superficie total de 619.51 metros cuadrados Aprox.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 134/117/2013, MANUEL HERNANDEZ COSSIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "San Francisco", ubicado en calle Jacarandas de la Colonia San Francisco Acuautla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 metros con propiedad privada; al sur: 10.00 metros con calle Jacarandas; al oriente: 27.00 con Adolfina Palacios; al poniente: 27.00 metros con R. González C., con una superficie total de 270.00 metros cuadrados Aprox.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 132/115/2013, ROSA MARIA PALOMAR ACATITLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominadc "Ixtlas", ubicado en el pueblo de San

Lorenzo Chimalpa, Municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 metros con Epifanio Palomar Acatitla y prolongación callejón Ixtla; al sur: 17.00 metros con Andrés Castro Nerei; al oriente: 22.00 metros con Abraham Palomar Villanueva; al poniente: 22.00 metros con Enrique Palomar Quijano, con una superficie total de 374.00 metros cuadrados Aprox.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 133/116/2013, REFUGIO EDMUNDD HIGUERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "San Francisco 2°", ubicado en términos de la población de San Francisco Acuautla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 metros con calle Jacarandas; al sur: 10.00 metros con Rosario Carmona; al oriente: 27.00 metros con Roberto Vázquez Blancas; al poniente: 27.00 metros con Rosa María del Carmen Camacho, con una superficie total de 270.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 108/91/2013, BEATRIZ ADRIANA RIOS TORIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tepetitla", ubicado en calle Francisco I. Madero sin número en el Barrio de Juchi de la población de Juchitepec, perteneciente al Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 metros con Raymundo Cruz Pacheco; al sur: 17.00 metros con paso de 2.00 metros; al oriente: 11.25 metros con Antonio Ríos Toriz; al poniente: 11.25 metros con calle Francisco I. Madero, con una superficie total de 191.25 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 109/92/2013, BLANCA LUCERO GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Xala", ubicado dentro de la jurisdicción de Tepetlixpa, Méx. en calle Emiliano Carranza No. 4 Tepetlixpa, Méx. perteneciente al Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 06.25 metros con calle Emilio Carranza; al sur: 06.67 metros con Rosa García Rivera; al oriente: 11.15 metros con Salustio García Castañeda; al poniente: 11.27 metros con paso de servidumbre de 1.75 mts. de ancho, con una superficie total de 72.42 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 110/93/2013, ROSA GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Xala", ubicado dentro de la jurisdicción de Tepetlixpa, Méx., en calle Emiliano Carranza No. 4 Tepetlixpa, Méx., perteneciente al Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 08.16 metros con paso de servidumbre y García Rivera Blanca Lucero; al sur: 08.50 metros con Trinidad Suárez Lima; al oriente: 08.70 metros con Salustio García Castañeda; al poniente: 08.70 metros con Salustio García Castañeda, con una superficie total de 72.45 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 272/150/2012, SUSANA BUENDIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlaxcolpa", ubicado en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 metros con J. Carmen Garcés Garrido; al sur: 18.20 metros con Carlos Garcés Martínez; al oriente: 17.40 metros con calle sin nombre de Aprox. 9.00 metros; al poniente: 17.60 metros con Gregorio Linares Molina, con una superficie total de 360.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 365/18/2013, MARIA ALICIA BRAVO VALENCIA, quien compra para los menores ADRIANA CASTILLO BRAVO, ARIEL AMAURI MIRANDA ZARAZUA y JHOAN ZARAZUA BAUTISTA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Cayehualco", ubicado en calle Azucenas No. 9 San Mateo Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda; al norte: 19.58 metros con calle Azucenas; al sur: 28.50 metros con Silvia Vega; al oriente: 14.00 metros con Rafael Vilchis; al poniente: 17.25 metros con cerrada Cayehualco, con una superficie total de 351 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 329/196/2012, ESTEFANIA RAMIREZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "La Longaniza", ubicado en carretera Amecameca o Avenida Reforma sin número en Santiago Tepopula, en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de

México, que mide y linda; al norte: 39.00 metros con callejón privado; al sur: 27.00 metros cor. Nabor Saturnino Martínez; al oriente: 36.00 con carretera Amecameca o Av. Reforma; al poniente: 8.00 metros con Arturo y Jorge González, con una superficie total de 602 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 359/217/12, ERNESTO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Juarinco", ubicado en calle Primavera S/N lote 03, en el poblado de Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 22.20 metros con lote 02; al sur: 22.20 metros con lote 04; al oriente: 09.00 metros con Cda. Juarinco; al poniente: 09.00 metros con propiedad privada, con una superficie total de 206.60 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 327/195/12, SANDRA ISABEL FUENTES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tenorioslo", ubicado en calle Av. Nacional Núm. 4 en San Juan Coxtocan, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.05 metros con Concepción Sánchez; al sur: 19.29 metros con Av. Nacional; al sur 2: 02.67 metros con Gregorio García González; al oriente: 53.20 metros con Gregorio García González; al oriente 2: 06.90 metros con Gregorio García González; al poniente: 47.65 metros con Aristeo Sánchez Sánchez, con una superficie total de 682.70 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 103/87/2013, CITILA CONTRERAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Hueymilpa", ubicado en San Francisco Zentlalpan, Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda; al norte 1: 20.01 metros con Lilia Salazar; al norte 2: 18.45 metros con Lilia Salazar; al sur 1: 13.70 metros con Juan Segura Veltrán; al sur 2: 15.20 metros con Juan Segura Veltrán; al oriente: 24.90 metros con camino sin nombre; al poniente 1: 10 metros con Lilia Salazar; al poniente 2: 18.80 metros con camino Viejo a Zentlalpan, con una superficie total de 490.82 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y poriódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de junio de 2013.-M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Expediente No. 66523/66/13, AURELIO ESPINOZA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Jaguey Grande" ubicado en términos del poblado de Cuautlacingo sobre la calle Durango, perteneciente al Municipio y Distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.05 metros colinda con Mateo Pérez Coronel; al sur: 8.05 metros colinda con calle Durango; al oriente: 43.00 metros colinda con Samuel Espino Pineda; al poniente: en tres líneas, la primera de 9.35 metros colinda con Anselmo Espino Pineda, la segunda de 4.00 metros colinda con Anselmo Espino Pineda, y la tercera de 31.00 metros colinda con Anselmo Espino Pineda. Con una superficie aproximada de 355.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 02 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Mtro. Rafael Dorantes Paz.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 65545/62/2013, LUZ MARIA LAZCANO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Liberaco o Devaraco" ubicado en entre las calles Avenida Constituyentes sin número y calle Sor Juana Inés de la Cruz, en la comunidad de Ahuatepec, Municipio y Distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 56.80 metros colinda con Alejandro Lázcano Guzmán; al sur: en cuatro medidas: 19.00 metros y 10.50 metros colinda con Luis Antonio Espinosa Cruz, 07.86 metros y 21.96 metros con Catalina Lázcano Guzmán; al oriente: en dos medidas: 05.95 metros y 11.78 metros colinda con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 10.00 metros colinda con Avenida Constituyentes. Con una superficie aproximada de 709.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 02 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Mtro. Rafael Dorantes Paz.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 251402/158/2013, EL C. JOEL ARIZMENDI ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle de Malinalli, Colonia Azteca de la población de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 25.40 mts. y colinda con la Sra. Leticia García López; al sur: 25.40 mts. y colinda con la Sra. Juana Díaz Vargas; al oriente: 11.00 mts. y colinda con calle Malinalli; al poniente: 11.00 mts. y colinda con la Sra. Juana Díaz Vargas; con una superficie aproximada de 279.4 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de septiembre del 2013.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

Exp. 53/53/2013, LA C. JOVITA BECERRIL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. Chimaltecatl sin número, Barrio de Santa María, Municipio de Ocoyoacac, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda; al norte: 76.80 metros colinda con Senén Rosales Millán; al sur: en dos líneas, una de 34.75 mts. con Av. Martín Chimaltecatl, y otra de 53.70 mts. con Concepción Verdeja González; al oriente: en dos líneas una de 32.00 mts. con Esperanza Díaz Peña y otra de 120.75 mts. con Concepción Verdeja González; al poniente: 169.50 metros colinda con Alfonso López Aguilar. Con una superficie aproximada de: 5,965.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de octubre del 2013.-C. Registrador, Licenciado en Derecho Ricardo Pichardo Silva.-Rúbrica.

4695.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 OEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito Licenciado PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado de México, HAGO SABER,

Que por instrumento número **6309** de fecha quince de octubre del año dos mil trece, otorgado Ante mí, los señores **JULIO GILBERTO, LAURA MAGDALENA y MARIA DEL CONSUELO ROSALIA ARROYO GARCES** radican la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARIA OE LOS ANGELES GARCES CASTAÑEDA** quien también acostumbraba usar el nombre de **MARIA DE LOS ANGELES GARCES CASTAÑEDA VIUDA DE ARROYO,** reconocen la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, aceptando la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes de la sucesión, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 123, 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 17 de octubre del 2013.

LIC. PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM
NOTARIO PUBLICO NUMERO 162
(RUBRICA).

4685.- 24 octubre y 4 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
TEMASCALTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADA MARIA DE LOURDES ZENIL ARANDA, NOTARIA INTERINA DE LA NOTARIA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO; CON RESIDENCIA EN TEMASCALTEPEC, MEXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 11,697, DEL VOLUMEN 107, DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **BERNARDA DIAZ GARDUÑO,** A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **JUOITH MORA DIAZ Y MIGUEL ANTONIO MORA DIAZ,** HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACION, COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA ZONA, TEMASCALTEPEC MEXICO, A LOS 5 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.

LICENCIADA MARIA DE LOUROES ZENIL ARANDA
NOTARIA INTERINA DE LA NOTARIA NUMERO 78
DEL ESTADO DE MEXICO.
(RUBRICA).

4686.- 24 octubre y 4 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
P R I M E R A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número 107,345, de fecha 17 de octubre del año 2013, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria del señor HUMBERTO LEONEL CARRANCO SORDO quien falleció el día 23 de febrero del 2013, en el Estado de México en el cual las señoritas ERIKA CARRANCO PAULINO y NORMA SUSANA PAULINO ROSAS y NORMA CARRANCO PAULINO, aceptaron los legados y la herencia instituida en su favor respectivamente, la misma señorita ERIKA CARRANCO PAULINO aceptó, protestó y se le tuvo por discernida del cargo de albacea en la sucesión de mérito, por lo que manifestó que con tal carácter procederá a formular el inventario de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión, para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. RAUL NAME NEME.- RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 79 DEL ESTADO DE MEXICO

Los Reyes La Paz, Estado de México a 24 de octubre de 2013.

4703.- 24 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 46,591, de fecha 15 de octubre del 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia y del cargo

de Albacea en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora María Alejandra Nora Martínez Cranss, que otorgaron las señoritas Alejandra Lucía Madrid Martínez y Laura Sofía Madrid Martínez, en su carácter de "Unicas y Universales Herederas" y "Albaceas", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 16 de Octubre de 2013.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA
(RUBRICA).

1282-A1.- 24 octubre y 5 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 45,432, de fecha 18 de diciembre del 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Radicación Intestamentaria a Bienes del señor René José Vicente Villada Camerino, que otorgaron los señores Miguel Angel y Daniela, de apellidos Villada Cerbón, en su calidad de "Unicos y Universales Herederos", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 7 de Octubre de 2013.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA
(RUBRICA).

1282-A1.- 24 octubre y 5 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 46,486, de fecha 27 de septiembre del 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia y del cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Alicia Noriega Legorreta, que otorgaron los señores Víctor Manuel, Ana Alicia y Claudia Angélica, de apellidos López Noriega, en su carácter de "Unicos y Universales Herederos" y "Albaceas", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 3 de Octubre de 2013.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA
(RUBRICA).

1282-A1.- 24 octubre y 5 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 46,483, de fecha 27 de septiembre del 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia y del cargo de Albacea a bienes de la Sucesión Testamentaria del señor Víctor Manuel López y López, también conocido como Víctor Manuel López López, que otorgaron los señores Víctor Manuel, Ana Alicia y Claudia Angélica, de apellidos López Noriega, en su carácter de "Unicos y Universales Herederos" y "Albaceas", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 3 de Octubre de 2013.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA
(RUBRICA).

1282-A1.- 24 octubre y 5 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 46,120, de fecha 20 de junio del 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Radicación Intestamentaria a Bienes de la señora Benita Sánchez Osorio, que otorgaron los señores Samuel y Martha, de apellidos Palacios Sánchez, Ruth y María de Lourdes, de apellidos Palacios Hernández y Daniel y Priscila, de apellidos Palacios Valle, en su calidad de "Unicos y Universales Herederos", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 2 de Octubre de 2013.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA
(RUBRICA).

1282-A1.- 24 octubre y 5 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 76 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO CARLOS GARDUÑO TINOCO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN JILOTEPEC, MEXICO. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR.- Que por Acta Número Veintitrés Mil Quinientos Noventa y Uno, Volumen Cuatrocientos Once, del Protocolo Ordinario a mi cargo, con fecha dos de octubre de dos mil trece, se procedió a Denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor UVALDO YLAGOR NAVA, también conocido como UBALDO ILAGOR NAVA, que promovieron los señores María Natividad Rosas Suárez, también conocida como Ma. Natividad Rosas Suárez, María Natividad Rosas de Ilagor y Natividad

Rosas Suárez, Martha, Teresa, Blanca Reyna, Ma. Sonia, Ubaldo Esmeralda y Rodolfo todos de apellidos Ilagor Rosas; así como El Repudio de los Posibles Derechos Hereditarios de los señores Martha, Teresa, Blanca Reyna, Ma. Sonia, Ubaldo Esmeralda y Rodolfo todos de Apellidos Ilagor Rosas.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

Jilotepec México a 16 de octubre de 2013.

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.- RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 76
DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO.

1282-A1.- 24 octubre y 5 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Por instrumento 19,770 de fecha 01 de octubre del año 2013 otorgado ante mi fe, los señores ELISEO, JAIME y JUANA LIDIA todos de apellidos HERNANDEZ LOPEZ, en su carácter de parientes consanguíneos en línea transversal, en primer grado (hermanos), del autor de la sucesión, señor GUILLERMO HERNANDEZ LOPEZ, radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes del mismo, sujetándose expresamente a la Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia de la suscrita Notaria.

2 PUBLICACIONES CON INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES.

Cuautitlán, Estado de México, a 14 de octubre del 2013.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.
NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN.
(RUBRICA).

1282-A1.- 24 octubre y 5 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO

E D I C T O

C.P. CARLOS ALLEGRE BORBOLLA EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA RESIDENCIAS PLANEADAS S.A. DEBIDAMENTE ACREDITADO BAJO LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,742 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALBA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 39 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTABLECE EN SU CLAUSULA TERCERA EL NOMBRAMIENTO Y LAS FACULTADES DE PODERES GENERALES ENTRE ELLAS PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, **LA REPOSICION DE LA PARTIDA 483, VOLUMEN 148, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA**, QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE IDENTIFICADO, CON **NUMERO DE LOTE 4, MANZANA 78, FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO**, MIDE Y LINDA; **NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 3; AL SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 5; AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON BOULEVARD TULPAN; AL PONIENTE 8.00 MTS. CON LOTE 15; CON UNA SUPERFICIE DE: 160.00 METROS CUADRADOS.** LA CUAL SE ENCUENTRA PARCIALMENTE DETERIORADA. LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

TLALNEPANTLA, MEXICO, A 21 DE OCTUBRE DEL 2013.

C. REGISTRADORA TITULAR DE LA PROPIEDAD.

LIC. MIRIAN GUADALUPE RODRIGUEZ RICO.-RUBRICA.

1281-A1.-24, 29 octubre y 4 noviembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

E D I C T O

EL LIC. EDGAR ANGELES ZEPEDA SUBCOORDINADOR DE DELEGACIONES ZONA NORTE, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec. En términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México, y 93 de su Reglamento, LA REPOSICION de la Partida 69, Volumen 13, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 81818.-En la que consta la inscripción de la Escritura Pública No. 93.- referente a LA COMPRAVENTA QUE SE LLEVO A CABO ENTRE LOS SEÑORES MANUEL RIVERO Y SEBASTIAN RIVERO EL PRIMERO COMO VENDEDOR Y EL SEGUNDO COMO COMPRADOR DEL PREDIO DENOMINADO "TLACATECO" ACTUALMENTE "TLACATENCO", CON UNA SUPERFICIE DE 8,104.73 METROS CUADRADOS.

AL NORTE EN 178.00 MTS. CON CALLE PUBLICA, AL SUR EN 168.05 MTS. CON TEOFILO MENDOZA Y JOSE BAEZ; AL ORIENTE EN 33.00 MTS. CON AMADA FRAGOSO; AL PONIENTE EN 51.00 MTS. CON ANITA CASTAÑEDA.

En tal virtud, una vez realizada la solicitud y formulada el acta circunstanciada, se acordó autorizar a costa del interesado, proceder en términos de Ley a la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- Ecatepec de Morelos, a 16 de OCTUBRE de 2013.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO.-RUBRICA.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS.

4682.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

VIBIUS S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 179 (ciento setenta y nueve), 180 (ciento ochenta), 183 (ciento ochenta y tres) y 184 (ciento ochenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con fundamento en los artículos décimo al vigésimo primero de los estatutos sociales vigentes de VIBIUS S.A. de C.V., se convoca para que por sí o por cuenta de sus representantes acudan a la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 05 de Noviembre de 2013 a las 11 horas en el domicilio social de la sociedad, ubicado en Av. Valle de México #51, Col. El Mirador, Naucalpan, Estado de México, con el objeto de desahogar y acordar respecto de los siguientes puntos contenidos en la:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe de los avances del proyecto "Torres Diamante".
II.- Informe del Consejo de Administración respecto de las operaciones desarrolladas por la Sociedad durante los Ejercicios Sociales comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2011, 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.
III.- Informe del Comisario respecto los Ejercicios Sociales comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.
IV.- Presentación, discusión, en su caso, modificación y aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre 2011 y 2012.
V.- Presentación del Informe de la Situación Fiscal de la Sociedad por los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 2011 y 2012.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 173 (ciento setenta y tres) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la información financiera a que se refieren los artículos 172 (ciento setenta y dos) y 181 (ciento ochenta y uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como los informes del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad, respecto del Informe Social y Fiscal comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, se encuentran a disposición de los accionistas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en el domicilio ubicado en Av. Valle de México #51, Col. El Mirador, Naucalpan, Estado de México.

Naucalpan, Estado de México, a 17 de Octubre de 2013.

Atentamente,

Ing. Emilio Elías Kuri Karam
Secretario del Consejo de Administración
(Rúbrica).

1284-A1.-24 octubre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SEGRANDE

ifrem

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

E D I C T O

EL LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec. LA REPOSICION de la Partida 190 Volumen 21 Libro Primero Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 55470 de fecha 08 de febrero de 2013.- Donde consta la inscripción de la Escritura Pública No. 5,729. Otorgada ante la Fe del LIC. JORGE VERGARA GONZALEZ Notario Público número uno del Estado de México.- Donde consta **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** que celebran de una parte **Y COMO VENDEDOR EL SEÑOR TOMAS RIVAS CADENA**; y de la otra **Y COMO COMPRADOR EL SEÑOR CARLOS MUÑOZ DE CO**TE.- RESPECTO DEL SOLAR NUMERO CIENTO OCHENTA Y TRES DE LA MANZANA 29 DE LA ZONA URBANA DEL EJIDO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, EN ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, con una superficie de 1,500.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; al norte: en 50.00 metros con Solar número 184; al sur: en 50.00 metros con Solar 175; al oriente: en 30.00 metros con Solar número 182; al poniente: en 30.00 metros con calle sin nombre.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- Ecatepec de Morelos, a 14 de mayo de 2013.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ.-RUBRICA.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS.

1281-A1.-24, 29 octubre y 4 noviembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

EDICTO

Que se notifica al **LIC. JESÚS ENRIQUE DÍAZ SOSA**, del instrumento jurídico siguiente:

OFICIO: CJ/227000000/1178/2013.
ASUNTO: Se emite respuesta a petición.
Toluca, México; 18 de octubre de 2013.

LIC. JESÚS ENRIQUE DÍAZ SOSA
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 389,
PISO 10, COLONIA CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN
CUAUHTÉMOC, MÉXICO DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

DOCTORA EN DERECHO LUZ MARÍA ZARZA DELGADO, Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal; en representación del Doctor en Derecho Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, con fundamento en el artículos 8 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: 1, 3, 15 y 19 fracción XVIII, 38 Ter, fracciones I, XXII y XXXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 135, último párrafo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 5, 6, fracciones I, VIII y XLIII del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, mediante los cuales se establece la competencia de esta autoridad para el conocimiento del presente asunto; en atención a su escrito de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, dirigido al Gobernador Constitucional del Estado de México, a través del correo electrónico que fue recibido mediante folio ACG-168554/DOC por la Coordinación de Atención Ciudadana de la Unidad de Apoyo a la Administración General y que mediante turno número 195359, de ese mismo día, fue enviado al Secretario General de Gobierno de esta Entidad, quien mediante oficio número SGG/SP/03762/2013, de fecha veinticinco del mes y año mencionados, lo turnó a esta autoridad a efecto de brindarle la atención correspondiente, en consecuencia, doy formal contestación en los siguientes términos:

Tomando en consideración que del escrito en comento se advierte que promueve por su propio derecho, sin embargo es propicio indicarle que de su contenido se desprende que gestiona a nombre de **Juan Ortega Chávez, albacea de los bienes del señor Juan Ortega Jiménez, Benito José Nequiz Jiménez, Albacea de los bienes del señor Antonio Nequiz Contreras, María del Carmen Correa Sánchez, representante Legal de la persona moral Asociación Civil de Aspiración a un Hogar A.C., y de 425 familias afectadas por la inundación ocurrida en el fraccionamiento Valle Dorado, Tlalnepantla de Baz, Estado de México,** en su carácter de asesor legal sin que acredite la debida personalidad, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 116, fracción II en relación con el artículo 118 fracción I y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le requiere para que dentro de un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** siguientes aquél en que surta efectos la notificación de este oficio, corrija o complete y en su caso, exhiba la documental que acredite la personalidad con la que gestione a nombre de las personas que hace referencia, apercibiéndole que en el caso de no hacerlo se tendrá por no presentado el escrito que nos ocupa.

Por otro lado, con fundamento en los artículos 116 fracción III y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le requiere para que dentro de un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** siguientes aquél en que surta efectos la notificación de este oficio, se sirva señalar domicilio ubicado en el territorio del Estado de México, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en el caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán en los estrados que se encuentran ubicados en las oficinas de esta Consejería Jurídica.

Por último, y toda vez que señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en Avenida Paseo de la Reforma número 389, piso 10, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, se notifica el presente por edictos, en términos del artículo 25, fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

DRA. EN D. LUZ MARÍA ZARZA DELGADO
CONSEJERA JURÍDICA
(RÚBRICA).

4715-BIS.-24 octubre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EnGRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

EXPEDIENTE NÚMERO: J.7/265/2008
ADELA PALACIOS NAVARRETE,Y/O
VS.
SERVICIOS INTEGRALES PARA EVENTOS SOCIALES KRISTAL, S.A. DE C.V., Y/O

C O N V O C A T O R I A :

En cumplimiento al acuerdo de fecha diecisiete de octubre de dos mil trece, dictado por el Presidente de la Junta Especial Número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán – Texcoco, en el cual se han señalado las **ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE,** para la celebración de una audiencia de **REMATE EN SU SEXTA ALMONEDA,** misma que se llevará a cabo en la Presidencia de esta Junta, sito en calle Nicolás Bravo sin número, Col. La Mora, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con relación al juicio laboral al rubro anotado, seguido por ADELA PALACIOS NAVARRETE, Y/O., en contra de SERVICIOS INTEGRALES PARA EVENTOS SOCIALES KRISTAL, S.A. DE C.V., Y/O, siendo el bien inmueble sujeto a remate el siguiente:----------
--

1.- Inmueble ubicado en ORIENTE 37-A, MANZANA 71, LOTE 26, REFERENTE A LA AV. TOLUCA, CONOCIDA TAMBIEN COMO DOCTOR A. DÍAZ COVARRUBIAS (SIC), COLONIA GUADALUPANA, PRIMERA SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, con una superficie de terreno de 190.00 metros cuadrados y de construcción de 380.00 metros cuadrados (dos niveles) y con un valor aproximado de **$931,266.66 (NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.);** como consta del avalúo emitido por el Perito designado a la parte actora.----------

S E C O N V O C A N :

Postores para el **REMATE EN SU SEXTA ALMONEDA,** que se efectuará en la fecha citada, sirviendo de base para este, la cantidad de **$931,266.66 (NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.);** que es la cantidad en la que fueron valuados los mencionados bienes muebles, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, haciendo del conocimiento de la persona o personas que concurran como postores que deberán exhibir las dos terceras partes del monto del avalúo en cheque certificado o billete de depósito a cargo de BANSEFI Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., así mismo deberá exhibir el 10% de su puja que deberá presentarse previamente por escrito a la celebración de la audiencia de remate respectiva, y anúnciese dicho remate en los estrados y Boletín Laboral de esta Junta, en el domicilio de la demandada, los tableros del Palacio Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.- DOY FE ----------

LIC. ROGELIO GUDIÑO RAMÍREZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA
JUNTA ESPECIAL NÚMERO SIETE.
(RÚBRICA).

4714.- 24 octubre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

E D I C T O

EL LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec. LA REPOSICION de la Partida 43 Volumen 29 Libro Primero Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 55470 de fecha 08 de febrero de 2013.- Donde consta la inscripción de la Escritura Pública No. 6,058. Otorgada ante la Fe del LIC. JORGE VERGARA GONZALEZ Notario Público número uno del Estado de México.- Donde consta **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** que celebran de una parte **Y COMO VENDEDOR EL SEÑOR FRANCISCO HERNANDEZ LOPEZ;** y de la otra **Y COMO COMPRADOR EL SEÑOR CARLOS MUÑOZ DE COTE.**- RESPECTO DEL SOLAR NUMERO CIENTO SETENTA Y CINCO DE LA MANZANA 29 DE LA ZONA URBANA DEL EJIDO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, EN ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, con una superficie de 1,500.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; al norte: en 50.00 metros con Solar número 183; al sur: en 50.00 metros con Solar 170; al oriente: en 30.00 metros con Solar sin número; al poniente: en 30.00 metros con calle sin nombre.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- Ecatepec de Morelos, a 14 de mayo de 2013.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ.-RUBRICA.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS.

1281-A1.-24, 29 octubre y 4 noviembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

E D I C T O

EL LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec. LA REPOSICION de la Partida 43 Volumen 29 Libro Primero Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 55470 de fecha 08 de febrero de 2013.- Donde consta la inscripción de la Escritura Pública No. 5,730. Otorgada ante la Fe del LIC. JORGE VERGARA GONZALEZ Notario Público número uno del Estado de México.- Donde consta **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** que celebran de una parte **Y COMO VENDEDOR EL SEÑOR PABLO RIVAS CADENA;** y de la otra **Y COMO COMPRADOR EL SEÑOR CARLOS MUÑOZ DE COTE.**- RESPECTO DEL SOLAR NUMERO CIENTO SETENTA DE LA MANZANA 29 DE LA ZONA URBANA DEL EJIDO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, EN ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, con una superficie de 1,500.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; al norte: en 50.00 metros con Solar número 175; al sur: en 50.00 metros con calle sin nombre; al oriente: en 30.00 metros con Solar sin número; al poniente: en 30.00 metros con calle sin nombre.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- Ecatepec de Morelos, a 14 de mayo de 2013.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ.-RUBRICA.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS.

1281-A1.-24, 29 octubre y 4 noviembre.

SHANG HUEI, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ACTIVO			PASIVO	
CAJA Y BANCOS		0	ACREEDORES	0
CLIENTES		0	PROVEEDORES	0
DEUDORES		0	PRESTAMO BANCO	0
IVA POR ACREDITAR		0	IMPUESTOS POR PAGAR	0
PAGOS ANTICIPADOS		0	SUELDOS POR PAGAR	0
INVENTARIO		0	IVA POR PAGAR	0
SUMA EL DISPONIBLE	$	0	SUMA DEL PASIVO	$ -
MAQUINARIA Y EQ DE TALLER		0	CAPITAL	
EQUIPO DE OFICINA		0	CAPITAL SOCIAL	1,000,000
EQUIPO DE TRANSPORTE		0		
EQUIPO DE COMPUTO		0	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-931,132
DEPRECIACION		0	RESULTADO DEL EJERCICIO 2010	-68,868
			RESULTADO DEL EJERCICIO 2011 Y 2012	0
SUMA ACTIVO FIJO	$	0		
			SUMA DE CAPITAL SOCIAL	$ 0
PAGOS ANTICIPADOS		0		
SUMA DEL ACTIVO	$	0	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL SOCIAL	$ 0

GERENTE GENERAL
MEI – CHIN KUO
(RUBRICA).

4702.-24 octubre, 7 y 22 noviembre.

SHANG HUEI, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

INGRESOS	$	0
COSTO DE VENTAS		0
SUMA EL COSTO	$	0
UTILIDAD BRUTA	$	0
GASTOS DE ADMINISTRACION		0
LUZ AGUA Y OTROS		0
DEPRECIACION		0
INTERESES Y COMISIONES		0
OTROS GASTOS		0
SUMA LOS GASTOS	$	0
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	$	0

GERENTE GENERAL
MEI – CHIN KUO
(RUBRICA).

4702.-24 octubre, 7 y 22 noviembre.